

1 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 06**
 2 **DEL 2017.**

3 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los seis días del mes de
 4 Abril del año dos mil diecisiete, a las 15h15', previa convocatoria efectuada por el señor
 5 Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización
 6 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum
 7 reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr.
 8 Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga
 9 Gray Gómez; Ab. Ángel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Además asiste el
 10 Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal Encargado, se instala en sesión
 11 ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge
 12 Domínguez López. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El
 13 señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e
 14 inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.-
 15 Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo del 16 de marzo del
 16 2017; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento, análisis y resolución del pedido
 17 formulado por el Cap. Enrique Weisson, Gerente de la Empresa de Parques y Áreas verdes,
 18 contenido en oficio No. 010-AV, de abril 3 del 2017; 4.- Asuntos Varios. El señor Alcalde
 19 pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto el Concejal Sr. Farid
 20 Burgos Mayorga manifiesta, gracias señor Alcalde, señores concejales buenas tardes
 21 mociono que se apruebe el orden del día para la sesión de concejo a realizarse el día jueves 6
 22 de Abril del 2017. Inmediatamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa y solicita
 23 que se **modifique** el tercer punto del orden del día, sugiriendo que el punto a tratar sea:
 24 Conocimiento y análisis del pedido formulado por el Cap. Enrique Weisson, Gerente de la
 25 Empresa de Parques y Áreas verdes, contenido en oficio No. 010-AV, de abril 3 del 2017.
 26 Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos. Seguidamente el
 27 señor concejal Farid Burgos **mociona** que se apruebe el orden del día para la sesión de
 28 concejo a realizarse el día jueves 6 de Abril del 2017 con la modificación hecha por la
 29 concejal Rosa Checa, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los compañeros concejales.
 30 En estos momentos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Concejal Ing. Irene Massuh
 31 Fernández, siendo las 15h26'. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal
 32 Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo objeción a la moción del concejal Farid
 33 Burgos, se aprueba en forma unánime aprobar el Orden del Día reformado, el mismo que
 34 quedó así: ORDEN DEL DIA REFORMADO: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la
 35 sesión ordinaria del Concejo del 16 de marzo del 2017; 2.- Informes de Comisiones; 3.-
 36 Conocimiento y análisis del pedido formulado por el Cap. Enrique Weisson, Gerente de la
 37 Empresa de Parques y Áreas verdes, contenido en oficio No. 010-AV, de abril 3 del 2017;
 38 4.- Asuntos Varios.

39 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión
 40 ordinaria de Marzo 16 del 2017. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga
 41 manifiesta lo siguiente, quisiera hacer una corrección de tipeo al acta: en la página número 2,
 42 línea número 8, cambiar la palabra "alarma" por "alarma", con esa corrección mociono que
 43 se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo, de Marzo 16 del 2017,
 44 hasta ahí la moción si hay el apoyo de los señores concejales. Esta moción es debidamente
 45 respaldada por el Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo más
 46 observaciones, y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales presentes: Sr.
 47 Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos
 48 Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora
 49 Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Aprobar el acta de la
 50 sesión ordinaria del Concejo de 16 de marzo del 2017, con la siguiente corrección de tipeo:
 51 en la página 2, línea 8, cambiar la palabra "alarma" por "alarma"

52 **SEGUNDO PUNTO.-** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,
 53 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.
 54 023-CL-17, de Marzo 28 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab.
 55 Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión
 56 de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición

1 de Enajenar del solar que se ha singularizado en el informe que se ha dado lectura de
2 propiedad de Calixto Ochoa Rentería, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo
3 estipulado en las escrituras y en base a los Arts. 53 y 57 literales a y d del COOTAD y la
4 resolución de Abril 24 del 2006, puntos 2.3 respectivamente, hasta ahí la moción señor
5 Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos
6 Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad
7 de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga;
8 Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ing.
9 Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se
10 resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación
11 y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido
12 en oficio No.023-CL-17, de Marzo 28 del 2017, y autorizar el levantamiento de Patrimonio
13 Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con la c.c.
14 #010205802200, de 69.93m2., de superficie, ubicado en las Calles Abdón Calderón entre
15 Decima Sexta y Decima Séptima, de la ciudadela San José, de la Parroquia Urbana “Viva
16 Alfaro”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad del señor CALIXTO
17 OCHOA RENTERÍA, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal
18 encargado, de Marzo 23 del 2017. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de
19 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales,
20 contenido en oficio No. 024-CL-17, de Marzo 28 del 2017. Durante la lectura del informe se
21 retira de la sala de sesiones el señor Concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 15h30’.
22 Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona
23 que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que
24 ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se ha
25 singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Flor María PARRALES
26 RENTERÍA, quien ha cumplido el 80% del tiempo estipulado en la escritura y en base a los
27 Arts. 53 y 57 literales a y d del COOTAD respectivamente y la resolución de Abril 24 del
28 2006 puntos 2.3, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada
29 por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en
30 contra es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros
31 Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos Chiang
32 Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñónez
33 Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de
34 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,
35 contenido en oficio No.024-CL-17, de Marzo 28 del 2017, y autorizar se levante el
36 Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con la c.c.
37 #010205802300, de 69.93m2., ubicado en las calles Abdón Calderón entre Decima Sexta y
38 Decima Séptima, de la ciudadela San José, de la Parroquia Urbana “Viva Alfaro”, de este
39 cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora FLOR MARÍA
40 PARRALES RENTERÍA, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo
41 del terreno en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción
42 del patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico
43 Municipal, Enc., de Marzo 23 del 2017. A continuación se da lectura a un Informe de la
44 Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido
45 en oficio No. 113-CP-16, de Diciembre 22 del 2016. Concluida la lectura del mismo el señor
46 Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado
47 por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente en lo que tiene que ver a que se
48 declare como bien mostrenco el solar que se ha singularizado en el informe que se ha dado
49 lectura y de la misma manera que se legalice a favor de Juana Ludís Castillo Segovia dicho
50 solar quien ha demostrado documentadamente ser la actual poseionaria del terreno en
51 mención, que el valor para la venta sea de \$498.93 dólares, aplicando la tabla de valores para
52 legalización de terrenos porque carece de los servicios básicos que brinda el municipio y de
53 la misma manera que se dé cumplimiento al Art. 16 y 21 y siguientes de la ordenanza que
54 regula el proceso de legalización de los bienes e inmuebles mostrencos y/o vacantes,
55 ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del Cantón Quevedo y sus parroquias
56 rurales en sus cabeceras parroquiales, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es

1 debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna
2 observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los señores concejales
3 presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos;
4 Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández;
5 Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el
6 informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de
7 Tránsito, contenido en oficio No.113-CP-16, de Diciembre 22 del 2016, y aprobar lo
8 siguiente: 1) Declarar bien mostrenco un lote de terreno de 498.93m²., de superficie,
9 circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: NORTE: con calle en 28.35 metros;
10 SUR: con predio de propiedad de Guillermo Gonzales en 22.90 metros; ESTE: con
11 propiedad de Jacinta Santillán en 18.30 metros; y, OESTE: con callejón, en 23.00 metros, el
12 mismo que está ubicado en el Sector Santa Rosa, Jurisdicción de la Parroquia Urbana 24 de
13 Mayo, de este cantón Quevedo. Declaratoria que deberá ser publicada por los medios que
14 establece el Art. 16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes e
15 inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del cantón
16 Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales. 2) Legalizar mediante venta
17 a favor de la señora JUANA LUDIS CASTILLO SEGOVIA, el lote de terreno de
18 498.93m²., de superficie, signado con c.c. #060105802100, ubicado en el Sector Santa
19 Rosa, jurisdicción de la Parroquia Urbana 24 de Mayo, de este cantón Quevedo, cuyo
20 precio para la venta es de \$498.93 dólares, en consideración que está ubicado en un sitio
21 periférico de la ciudad; que previo a la entrega de la minuta de legalización se deberá
22 publicar por la prensa la declaratoria de bien mostrenco, de conformidad con la ley. Se da
23 lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y
24 Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 014-CP-17, de Marzo 1 del 2017. Concluida
25 la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea
26 aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente
27 en lo que tiene que ver a la modificación del acuerdo de propiedad horizontal No. 01-2011,
28 autorizado mediante resolución del concejo del 27 de enero del 2011, en la parte 2 y el
29 concepto de la quinta planta alta de un área de construcción de 198m², se lo modifique por
30 quita planta, está compuesto por columnas y baño sin concluir que a futuro serán dos
31 departamentos de vivienda determinados 5-A y 5-B, de uso privado, además de lo anterior el
32 concejo municipal deberá autorizar al Alcalde para que expida el correspondiente acuerdo
33 modificatorio de conformidad al Art. 57 literal d) del COOTAD, el mismo que deberá ser
34 elevado a escritura pública y notariado y que sea inscrito en el Registro de la Propiedad del
35 Cantón Quevedo, para que finalmente cada alícuota pueda traspasarse, cederse venderse a
36 diferentes personas naturales o jurídicas, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es
37 debidamente respaldada por la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos. Seguidamente hace
38 uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros Rivera, quien manifiesta lo siguiente,
39 muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, señores que nos honran con su
40 presencia, yo quisiera ver si aquí de pronto se me ha pasado si hay un informe de que esta
41 propiedad horizontal ya ha sido vendida algún departamento, porque se supone que cuando
42 algo se lo hace propiedad horizontal es porque se va a desmembrar y a vender, entonces yo
43 quisiera saber si en un caso ya ha sido vendido un departamento para de pronto este quinto
44 piso que va a ser reconstruido no tenga que perjudicar a algún comprador. Debidamente
45 autorizado interviene el señor Procurador Síndico y expresa lo siguiente, señor Alcalde,
46 señores concejales, buenas tardes, tengo conocimiento desde que se inició este trámite en el
47 2011, el condominio fue la aspiración de los esposos Mejía Peñafiel, declararlo en propiedad
48 horizontal para poder entregar las escrituras de cada departamento, cada piso a su familia a
49 sus hijos que es la intención, que cada uno de ellos tengan su propio patrimonio, en ese
50 sentido la lavandería, terraza, y todo lo que tiene que ver de uso común queda en el tercer
51 piso, ellos lo único que están pidiendo es la modificación de este acuerdo que ya fue
52 expedido con mucha anterioridad por parte del GAD Municipal aprobado por el pleno del
53 concejo está totalmente inscrito en el Registro de la Propiedad, ellos no están afectando
54 como lo dice en el informe de Planeamiento Urbano no afectan ni el porcentaje de área
55 comunal ni las áreas de uso común, ni las áreas que sirven de alícuotas para las zonas de
56 servidumbre que sirve para todos los habitantes del edificio, llámese portal, soportal,

1 escaleras, descanso, terraza, lavandería, todo lo que las personas que viven en el edificio
2 tienen acceso por igual, señor concejal. El señor concejal Orlando Barros Rivera solicita que
3 este informe sea sometido a votación. A pedido del Concejal Barros, el señor Alcalde
4 dispone se tome votación. El señor Secretario procede a tomar la votación: Arq. Alvarado
5 Espinel Humberto, ausente; Sr. Barros Rivera Orlando, en contra; Sr. Burgos Mayorga Farid,
6 a favor; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor; Dra. Gray
7 Gómez Olga, en contra; Ing. Massuh Fernández Irene, a favor; Ab. Mora Salinas Ángel,
8 ausente; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, a favor; Ing. Domínguez López Jorge, en contra.
9 Concluida la votación se obtienen los siguientes resultados: a favor 5 votos, en contra 3
10 votos, ausente 2 votos. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la
11 Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y regulación de Tránsito, contenido
12 en oficio No.014-CP-17, de Marzo 1 del 2017, y aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte
13 pertinente del Acuerdo de Declaratoria de Propiedad Horizontal, No. 01-2011, del inmueble
14 de propiedad de los esposos Segundo Aníbal Mejía e Irene Peñafiel de Mejía, ubicado en las
15 Calles June Guzmán de Cortez entre Decima Primera y Decima Segunda, jurisdicción de la
16 Parroquia Matriz, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 27 de Enero del 2011, esto es en
17 la parte 2 de Acuerdo, en el concepto que dice: Quinta planta alta, constituye una terraza que
18 sirve como cubierta y se destina para área social y de uso común; por el siguiente texto;
19 “Quinta Planta, de 198m2., está compuesta por columnas y baño sin concluir, que a futuro
20 serán dos departamentos de vivienda determinados con 5-A y 5-B, de uso privado. 2)
21 Autorizar al señor Alcalde para que expida y suscriba el acuerdo Modificatorio de
22 Propiedad Horizontal, en el mismo que deberá ser elevado a escritura e inscrito en el
23 Registro de la Propiedad, y el Departamento de Avalúos y Catastros, para que se asigne a
24 cada alícuota la clave catastral individualizada, para efectos tributarios, para que
25 posteriormente los propietarios puedan ceder o vender los departamentos a personas
26 naturales o jurídicas, los que deberán cumplir lo establecido en el Código Orgánico de
27 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Ordenanzas, Ley,
28 Reglamento de Propiedad Horizontal y Reglamento Interno.

29 **TERCER PUNTO:** el señor Alcalde pone en consideración de los concejales presentes el
30 tercer punto del orden del día, esto es el contenido del oficio No. 010-AV, de 03 de Abril del
31 2017, suscrito por el Cptan. Pio Enrique Weisson Mendoza, Gerente de la Empresa de
32 Parques y Áreas Verdes. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa
33 Checa Burgos, quien manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales, hay tres
34 inquietudes y también un pronunciamiento que voy a dar al respecto también de porque pedí
35 el cambio del punto del orden del día; inquietudes es porque las Empresas hicieron llegar a
36 este seno del concejo sus POAS debidamente aprobados para que nosotros tengamos
37 conocimiento del mismo y dentro de los procesos administrativos financieros no ubico como
38 se pueden dar tantos gastos sin tener las disponibilidades de las partidas de presupuesto, esa
39 es una cuestión que en derecho si nos llama mucho la atención y que es algo que debemos
40 revisar compañeros concejales que son miembros del directorio de esta empresa y también
41 los concejales más allá de no ser miembros de los directorios, otra situación que también nos
42 llama bastante la atención es el tema de que cuando se solicita o se remite los POAS debería
43 también enviarse los informes de que si se cuenta con déficits, si no se cuenta; si se cuenta
44 con déficits los apoyos que se requieren de este municipio y además debería venir un
45 informe con un análisis de la situación sustentada y presentado tal vez una estrategia para ver
46 de qué manera se absorbe esta situación en la que se encuentra la empresa y el otro punto es
47 que por varias ocasiones hemos escuchado en este seno de concejo que la Empresa de
48 Parques ya no debería ser empresa, que dentro del orgánico funcional se encuentra como una
49 unidad, como una jefatura y que más bien eso es lo que debería empezar a ejercerse de
50 acuerdo a la nueva norma que nosotros tenemos dentro del orgánico de este corporativo,
51 entonces aquí yo me permito ubicar con este antecedente que nosotros no podríamos en el
52 marco de la ley aprobar este informe que se nos está presentando y mucho menos realizar
53 transferencias de recursos económicos, acotando a esto si el señor Nelson Álava nuestro
54 Procurador Sindico encargado no me desmiente hay informes de contraloría que ya
55 realmente objetan y manifiestan que esto no lo debemos hacer, con este antecedente yo me
56 permití sugerir que se cambie el punto, se modifique el tercer punto de este orden del día,

1 quiero proponer a este concejo y a los señores concejales que sea analizada la propuesta y de
 2 pronto pueda ser complementada que se remita este informe a la comisión de presupuesto
 3 para que sea analizado y envía un informe pero que también sea trasladado a la comisión de
 4 legislación y que se convoque a una mesa integral con los concejales que somos parte del
 5 directorio de la empresa de parques para que se tome una decisión y se emita un informe a
 6 este concejo al respecto de la liquidación de la empresa de parques, nosotros hemos venido
 7 viendo desde el año pasado que esta es una empresa que ya no logra sustentarse, es una
 8 empresa que no ha logrado generar estrategias de desarrollo dentro de su gestión para poder
 9 mejorar su condición, en función de eso es importante que el directorio de la empresa señor
 10 Alcalde que usted preside pueda reunirse analizar la situación y resolver la liquidación de la
 11 empresa si esa es la decisión que logran ubicar, porque la otra opción sería ver los
 12 mecanismos o los motivos que puedan permitir una alianza público-privada con la empresa
 13 para poder dar recursos económicos pero que en la condición que está no veo que pueda ser
 14 algo que se pueda desarrollar porque la empresa no sé si tenga patrimonios que puedan
 15 garantizar esta alianza, en todo caso compañeros es importante también indicarles que esta
 16 situación que se presenta con la empresa de parques es un tema que deberíamos analizar en
 17 cada una de las empresas en las cuales somos partes de los directorios para ir poniendo
 18 ciertas alertas, señor Alcalde usted ya me ha dado delegación por escrito para intervenir en
 19 un análisis en cuatro empresas téngalo por seguro que me voy a poner en ese trabajo de
 20 manera inmediata con mucha fuerza para poder ya plantear también una alternativa en ese
 21 sentido con cuatro empresas que tal vez también pueden estar en esta misma tendencia de no
 22 contar con liquidez y que de pronto tampoco tienen mejores condiciones de desarrollo, eso
 23 compañeros pongo a consideración porque realmente el tema de la empresa de parques es
 24 algo que ya debemos que tomar una resolución y esa resolución debe iniciar por lo que
 25 decida el directorio de la empresa y es lo que solicitamos, sugiero como concejo solicitemos
 26 y que el día de hoy quede resuelto y se emita de parte del directorio de la empresa una
 27 resolución al respecto de que mismo va a pasar con la empresa pública de parques.
 28 Seguidamente hace uso de la palabra la concejal Dra. Olga Gray Gómez, quien expresa lo
 29 siguiente, muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, señores de la prensa,
 30 público en general, señor Alcalde ya el 30 de diciembre del 2016 nos reunimos como
 31 directorio en el cual quedó en el acta de sesión ordinaria donde solicite de que ese
 32 presupuesto sea para la liquidación ahí se quedó muy claro que se debe liquidar esta empresa
 33 y también hay una observación que a la brevedad posible se convoque a una sesión donde
 34 esté presente el contador para que nos aclare ciertos puntos que no estaban claros dentro de
 35 lo que son los gastos, por ejemplo aquí se nos presenta algunas facturas que no tienen fecha,
 36 no sabemos si han seguido ellos endeudándose más esta empresa en este año 2017 pese a que
 37 no tienen en sí un presupuesto que ha sido asignado, en ese momento si leemos el acta de
 38 sesión cuarta que para mí fue una sorpresa que recién hoy día la estaban imprimiendo y ni
 39 siquiera está firmada por usted, usted como presidente del directorio debe de convocarnos
 40 para reunirnos inmediatamente y que comience el proceso ya de liquidación para poder dar
 41 paso no al Orgánico Funcional Rosita, porque en lo que estamos actualmente es en el
 42 Orgánico por Procesos, que esto de aquí por más que se diga que eso es una jefatura ahora
 43 debe cambiarse, pero no lo puede hacer, Talento Humano mientras no se liquide la empresa
 44 y se sigue endeudando esta empresa y siga habiendo más proveedores impagos desde el
 45 2016, si revisamos todas estas facturas son facturas donde realmente no hay un sustento de
 46 que se compró sí, pero que se hizo con todo esto y peor que no hay fechas en estas facturas,
 47 tenemos una gran consideración para quien es actualmente el director, pero esto de aquí nos
 48 puede traer problemas posteriormente, por eso es tan importante que la liquidación sea con
 49 una persona que sea perito en conocimiento para que pueda hacer una liquidación real y ya
 50 de una vez dar por terminada la empresa para que pase a ser una jefatura como está
 51 considerada en lo que es el Orgánico por Procesos, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.
 52 A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos, quien expresa lo
 53 siguiente, yo creo que es de conocimiento del pueblo, conocimiento del concejo de que esta
 54 empresa cuando se la creo era una empresa que no tenía ingresos, por ende se buscó los
 55 mecanismos para convertirla en una jefatura porque quién le inyecta dinero es el GAD
 56 Municipal, obviamente habrá tenido sus falencias el Gerente de la empresa, pero recordemos

1 que también no todo es malo, el gerente ha hecho un buen trabajo, que le ha faltado a lo
2 mejor sí, pero desde un principio yo creo que la empresa tuvo sus falencias obviamente
3 nosotros nos reunimos en la empresa y fui una de las personas que más conmine al contador
4 de la empresa porque no estuvo presente, en ese momento sugerí que se convoque otra
5 reunión que esté presente para que nos dé por menores de lo que estaba haciéndose un
6 informe que en realidad para mí no estábamos de acuerdo con la doctora hicimos esa
7 sugerencia no se nos convocó absolutamente a una próxima reunión que esté el contador
8 para hacerle las preguntas y que el responda sobre el informe que había emitido, no se lo ha
9 hecho, pero más allá de eso sabemos muy bien que la empresa trabaja en todo Quevedo,
10 tenemos diversos parques, áreas verdes, y que es la empresa que da ese mantenimiento y que
11 eso tiene un costo, obviamente que tenemos un informe donde la empresa adeuda a varios
12 proveedores en ese sentido creo que es justo la petición del capitán Weisson, pero legalmente
13 no lo podemos hacer, porque inclusive nosotros aquí dentro del seno del concejo hicimos
14 cuestionamiento en la forma como se estaba pidiendo dinero para la empresa, no cuestiono
15 las peticiones de él porque no tiene rubro, esa empresa no tiene ingresos y hay que pagar,
16 obviamente ahí se necesitan insumos, se necesitan herramientas y tendrá que él solicitar a
17 ciertas empresas y que hay que pagarles, mas allá de eso yo creo que hemos pedido que se
18 solicite por intermedio de la empresa un contador para que ese contador haga una liquidación
19 de la empresa y convertirla en una jefatura, no sé por qué no se lo ha hecho, bueno nosotros
20 hacemos lo que está a nuestro alcance, tenemos el documento que ha hecho el pedido, pero
21 yo creo que el concejo está pidiendo a usted señor Alcalde que haga la petición a quien
22 corresponda y que nombre ya un perito para que haga la liquidación de la empresa y nosotros
23 sacar una resolución dentro del seno del concejo, creo que se ha hecho el trabajo pero vuelvo
24 a repetir no sé porque no se lo ha plasmado ya y que venga al seno del concejo para poder
25 solucionar este problema que es álgido, pero no queda solamente ahí, el problema es que los
26 proveedores llegará el momento que ya no van a darle a la empresa los insumos que pide,
27 porque no se les paga y paralizar la empresa tampoco no es dable porque las áreas verdes se
28 llenarán de malezas por falta de mantenimiento, entonces yo creo que esto hay que hacer un
29 procedimiento rápido para convertir a la empresa en una jefatura, hasta ahí mi intervención
30 señor Alcalde. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor concejal Orlando
31 Barros Rivera, siendo las 15h56`. A continuación interviene la Dra. Olga Gray y manifiesta
32 lo siguiente, señor Alcalde algo que también hay que acotar es que aquí dentro de las
33 facturas está el cobro por el mantenimiento de lo que es la pileta que queda en el Atascoso,
34 esto de aquí funcionó el día 14 de diciembre y a inicios de enero nuevamente dejó de
35 funcionar, antes esto lo manejaba lo que es la dirección de turismo, algo que por lo menos se
36 vería bien en nuestra ciudad está sin funcionar tantos meses, sino tiene la empresa de parques
37 para poder solucionar este problema devolvamos esto a cultura a turismo pero alguien tiene
38 que solucionar este problema de que ni siquiera la pileta del Atascoso funciona, entonces en
39 esto si hay que liquidar y comenzar a darle responsabilidades a las personas que
40 corresponden para proporcionar una mejor visión a nuestro Cantón. Actúa el señor
41 Procurador Síndico quien expresa lo siguiente, señor Alcalde y señores concejales el proceso
42 que ustedes lo habían discutido ya aquí en el pleno de este concejo en fechas anteriores, se
43 los dice clarito la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el proceso a seguir para lo que
44 debieron haber hecho en diciembre de este año para no tener este tipo de problemas debieron
45 haberlo hecho en el mes de diciembre conforme lo estipula la Ley Orgánica de Empresas
46 Públicas, el trabajo de las áreas verdes está contemplado dentro del orgánico funcional por
47 procesos como una jefatura, el personal que trabaja ahorita en la empresa pública tiene
48 relación de dependencia con el municipio, todo lo que tiene la empresa de parques es del
49 municipio, o sea no es que se va crear burocracia, no es que se va a crear mayor cantidad de
50 gastos e incluso los recursos que se dediquen para las áreas verdes ya no van a tener ese
51 problema que tienen ahora que para hacer alguna adquisición hay que hacer un proceso
52 mediante la empresa y la empresa pedirle al municipio sino que directamente lo podrían
53 hacer, este pleno del concejo deberá analizar y para eso los dos concejales que forman parte
54 de este pleno del concejo y así mismo conforman el directorio de esa empresa deberían llevar
55 en el pleno del directorio de dicha empresa la motivación para que mediante resoluciones de
56 directorio solicitarle al concejo procedan o realicen el procedimiento de liquidación de la

1 empresa, que deben de salir con una resolución motivada en donde se dicten los artículos
2 necesarios y entre ellos donde hay que nombrar un liquidador, ese liquidador tendrá que
3 tomar prácticamente las riendas de la empresa durante los treinta, sesenta, noventa días
4 máximo que le pueden dar a efectos de que una vez que se liquiden cuentas por pagar,
5 cuentas por cobrar, inventario de bienes y todo lo concerniente a la empresa pase
6 nuevamente al gobierno municipal y quede subsanado todo este tipo de situaciones, porque
7 entrando en proceso de liquidación, entonces hay que cubrir todos estos gastos que se han
8 ocasionado para tener un justificativo pleno y legal ante la Contraloría General del Estado,
9 de lo contrario no se va a poder justificar los rubros que haya que cancelar, sobre todo hay
10 que honrar estas deudas porque se las ha adquirido incluso tengo entendido desde fechas
11 muy anteriores y que se está adeudando desde el año pasado a muchos proveedores en esta
12 empresa, entonces deberían analizar es los dos miembros de este pleno del concejo que
13 forman parte de ese directorio llevarlo a ese cuerpo colegiado para traer una resolución de
14 ese directorio al pleno de este concejo y que salga una resolución motivada a efectos de que
15 se tome de una vez por todas la decisión de la liquidación de dicha empresa. A continuación
16 hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa, quien manifiesta lo siguiente,
17 gracias señor Alcalde de lo que he escuchado al señor Procurador Síndico creo que lo que
18 me permití sugerir tiene asidero pero también me gustaría señor Nelson que nos indique
19 usted cual sería el proceso que tendría que seguir el señor Alcalde en el punto en el que se
20 encuentra para implementar ya la unidad de áreas verdes que está en el orgánico por
21 procesos, porque en base a la preocupación que creo que dijo el concejal de que el servicio
22 se vaya a ver afectado ante la ciudadanía y que usted manifiesta y es bien cierto que todo el
23 personal operativo de la empresa es del municipio, lo que nos tocaría es señor Alcalde contar
24 con su autorización para que esa unidad se implemente y fácil no necesitamos inclusive tener
25 ahorita la empresa liquidada para poder implementar esa unidad, porque son dos procesos
26 muy distintos y podría ser el más inmediato para que podamos garantizar que el servicio o
27 que Quevedo tenga garantizado el cuidado de sus áreas y tal vez hasta mejorado el servicio,
28 tratar de denigrar ni de ofender el trabajo de nadie, pero también hay muchas cosas que están
29 a la vista y así en las condiciones en que está la empresa, la empresa no va a garantizar un
30 buen servicio, porque está endeudada, se va a seguir endeudando y no va a poder generar de
31 manera oportuna y de calidad el servicio que ella presta, entonces yo creo que ese también es
32 otro paso que paralelamente debemos dar y más allá de que más adelante se genere otras
33 estrategias y tal vez con empresas mucho más fortalecidas dentro de este GAD, crear esta
34 unidad también en algún momento nada está escrito en piedra puede quedar insubsistente,
35 pero ahorita eso es un mecanismo de salvación que tenemos para garantizar que la ciudad de
36 Quevedo tenga las áreas verdes cuidadas y por otro lado que nos da el tiempo necesario y
37 suficiente para poder hacer la liquidación de la empresa, esa también es mi sugerencia.
38 Seguidamente el señor concejal Farid Burgos, realiza la siguiente pregunta, cuando
39 aprobamos nosotros la ordenanza del Registrador de la Propiedad se quedó que el excedente
40 de cada año del Registro de la Propiedad iban a áreas verdes, que hay de eso. El señor
41 Procurador Síndico le responde: en la reforma de la ordenanza no existe ninguna disposición
42 de esa naturaleza, porque lo que se sugería es de que se lo hacía para compra de terreno para
43 cuestiones de vivienda y algo así, pero dentro de la ordenanza no existe tal disposición, la
44 jefatura que está incrementada dentro del orgánico por procesos ya tiene cuáles son sus
45 competencias, cuales son los procesos que debe de cumplir y todo eso, lo único que tienen es
46 que el personal que está ahorita prestando sus servicios a la empresa de parques y áreas
47 verdes administrativamente simplemente traerlo nuevamente al municipio porque ellos
48 nunca han dejado de tener relación de dependencia, estamos solucionando ya uno de los
49 tantos problemas con las empresas que es el personal, que el municipio paga y que presta sus
50 servicios en otro lado y no al municipio, entonces ese personal simplemente va a regresar
51 como se puede decir a su casa y lo que tendrían es que nombrar o encargar la jefatura a
52 alguien para que provisoriamente empiece a hacerlas operativa esa unidad. Hace uso de la
53 palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, el punto era
54 conocimiento y análisis y en función de esto más allá igual si la empresa entra a un proceso
55 de liquidación necesita tener informes de las comisiones para que puedan ser sustentatorios
56 en el momento de los pagos que se realicen en el proceso de liquidación por lo tanto

1 mociono que se remita el informe que consta dentro del documento para esta sesión a la
2 Comisión de Presupuesto y también a la Comisión de Legislación, para que se analice la
3 situación administrativa y financiera de la empresa, para que el concejo puede resolver. Esta
4 moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos. No existiendo más
5 observaciones y nadie en contra esta moción es aprobada por unanimidad de los señores
6 concejales presentes: Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos
7 Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Lic. Marcia
8 Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Trasladar a las Comisiones de Legislación
9 y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, Comisión de
10 Presupuestos y al Departamento Jurídico el oficio No. 010-AV, de Abril 03 del 2017,
11 enviado por el Cptan. Pio Enrique Weisson Mendoza, Gerente de EMPUPAVQ, a fin de que
12 se analice y se emita un informe sobre la situación administrativa y financiera de dicha
13 Empresa, el mismo que deberá ser conocido por el Concejo.

14 **CUARTO PUNTO:** El señor Alcalde pone en consideración de los concejales el cuarto
15 punto. Al respecto hace uso de la palabra la señora Concejal Lic. Marcia Quiñonez y expresa
16 lo siguiente, señor Alcalde, el 5 de Abril los compañeros de la Asamblea Local de Quevedo
17 presentaron a la Secretaría un oficio para pedir que se les reciba en comisión en esta sesión,
18 así que mociono que se los reciba en comisión general a los señores de la Asamblea Local
19 Cantonal. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Farid Burgos
20 Mayorga e Ing. Irene Massuh Fernández. A continuación procede a recibir en Comisión
21 General al señor Alcibíades Vásquez, representante de la Asamblea Local Cantonal de
22 Quevedo, quien manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales, nosotros
23 enviamos con fecha 5 de Abril del 2017 pidiendo que se nos reciba en comisión general a la
24 Asamblea Local Cantonal de Quevedo para exponer acerca de la aprobación en primera de la
25 Ordenanza que regula el costo de la tarifa por el servicio urbano dentro de nuestro Cantón, e
26 inmediatamente procede a dar lectura del oficio ALCQ No.130, de fecha 5 de Abril del
27 2017, suscrito por el Lcdo. Franklin Andino Gallo, Presidente de la Asamblea Local
28 Cantonal. Concluida esta lectura, el representante de la Asamblea Local, continúa con su
29 intervención, quien expresa, señor Alcalde, señores concejales hoy tuvimos una reunión muy
30 provechosa, el día de ayer nosotros entregamos esto y es por eso nuestra presencia, no
31 sabíamos de la reunión antes de conversar con ustedes el día de hoy, esta motivación de la
32 aprobación en primera de esta ordenanza nos llamó mucho la atención el día de ayer y hoy
33 hemos logrado ir avanzando, como lo dijimos ayer y hoy la Asamblea Local Cantonal de
34 Quevedo no se opone a una aspiración de unos ciudadanos como son los transportistas, pero
35 si solicitamos y exigimos que debemos de construir las ordenanzas en conjunto, busquemos
36 la manera, tenemos un compromiso y ese era el pedido que habíamos sugerido y ya tenemos
37 una luz, para unificarnos en el trabajo, el día lunes pedimos nosotros de que ahora sí con
38 resolución, nos sentemos ciudadanos, transportistas, la comisión a encontrarle una salida a
39 este pequeño impase y que respetemos los tiempos, en Guayaquil que es la ordenanza que
40 tenemos más cerca, primero se estableció en base de la Comisión de Tránsito Municipal, se
41 comenzó a trabajar, el proceso y la empresa municipal de tránsito el director de esa empresa
42 conversó primeramente con los transportistas y les dijo ustedes tienen que cumplir las
43 normas INEN 2010, ustedes aspiran cumplan las normas Inen 2010, en las normas Inen 2010
44 se establece la modalidad de transporte, se establece el número de ventanas, el estado de las
45 unidades, los años de servicio, entonces ya con anticipación la autoridad de transporte
46 municipal les habló a ellos y les dijo comencemos a trabajar hace un año, entonces ellos
47 comenzaron y se les dio plazo a través de esta lo que queremos hacer con la empresa
48 municipal de parques y jardines que muy bien lo están haciendo un aplauso como
49 ciudadanos porque esa es la manera responsable de tratar las cosas, primero liquidar y luego
50 buscar la manera de crear esa dependencia con mucha más solidez y mayor agilidad, pero
51 nosotros tenemos que conversar, no queremos una ordenanza tipo, la del agua a la que
52 accedimos, porque se necesitaba para que la empresa pueda buscar los recursos, ahora
53 también tenemos la misma idea de hacer con el transporte, que tal si comenzamos a dar
54 plazos, nos sentamos pero inviten a la ciudadanía, porque nosotros conocemos y también
55 estamos a diario con los buses, hoy mismo viajaba en un bus desde El Pital, donde yo vivo
56 hasta el Colegio San Camilo donde laboro y tenía los vidrios rotos, buscamos aire

1 acondicionado, para que si no tienen vidrios, entonces el estado de los asientos es deplorable,
2 hay algunos que son todavía de esponja y las esponjas están hecho huecos, entonces que
3 podemos pedir, no es así de ir corrigiendo de aquí a seis meses, hay que fijarnos, cuantos
4 buses ya pasan de 20 años de servicio, en Guayaquil de los 4300 que se hizo el censo, 1070
5 tuvieron que salir y estoy seguro que muchos están circulando en Quevedo, entonces esas
6 cosas tenemos que ir dándonos cuenta, nosotros queremos ayudarles a ustedes, queremos
7 formar parte también de esa comisión técnico vehicular como se hizo en Guayaquil la
8 ciudadanía tuvo una representación ahí en la revisión técnica vehicular, entonces esas cosas
9 tienen que estar claras desde un principio, eso es lo que queremos, no nos oponemos al alza,
10 pero primero queremos que se vaya trabajando en modificar y con documentación, con
11 compromisos y con tiempo, entonces ese es nuestro pedido señor Alcalde, señores concejales
12 y no es un doble discurso es un solo discurso, sino que no contábamos con la invitación que
13 nos hicieron a la cual nosotros estamos prestos a acudir siempre señor Alcalde cuando
14 ustedes nos llamen y nos pidan nuestro punto de vista, muchísimas gracias. Seguidamente
15 interviene el señor Procurador Síndico, quien manifiesta lo siguiente, como un punto de
16 aclaración al oficio dirigido por parte de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo a este
17 pleno del concejo en el escrito hacen constar de que ellos están impugnando un acto
18 expedido por este concejo, y así mismo dentro de su petición solicitan que se declare nulo
19 todo lo actuado en primera instancia por no contar con la participación ciudadana, aducen de
20 que no se ha tomado en cuenta ciertos artículos del COOTAD y muchas otras cosas más, pero
21 como un punto de aclaración y de información hacia los miembros de la Asamblea, el Art.
22 404 del COOTAD manifiesta, *“Los actos normativos de los órganos legislativos que forman*
23 *parte de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto las juntas parroquiales rurales,*
24 *causan estado y no admiten otra vía de impugnación que la jurisdiccional ante la Corte*
25 *Constitucional, sin perjuicio de la iniciativa popular normativa establecida en la norma*
26 *constitucional y la ley”*, esa iniciativa normativa la cual ustedes dicen que se les está
27 inobservando dentro del actuar del concejo en ningún momento el concejo ha inobservado
28 esa parte de la ley, porque esa iniciativa normativa radica en ustedes, ustedes como ente de
29 una Asamblea Local Cantonal pueden preparar el proyecto de ordenanza que ustedes deseen
30 en la materia que ustedes deseen, conseguir el número de firmas siguiendo los parámetros
31 que les dice la ley de participación ciudadana y presentarlos ante este pleno del concejo, aquí
32 nosotros no hemos visto en ningún momento un proyecto de ordenanza preparado por
33 ustedes, presentado con las firmas del respaldo para que el concejo conozca, entonces no se
34 puede manifestar que este concejo está irrespetando primero a la ciudadanía y luego a la ley,
35 cosa que no ha sucedido, entonces como para aclarar en esta parte los actos de este concejo
36 radican en el pleno del concejo, si quieren nulificar algo tendrá que ser la justicia a través de la
37 Corte Constitucional la que declaré inconstitucional lo realizado o aprobado por este
38 concejo, pero no se puede nulificar por pedido o por solicitud en este sentido, solamente con
39 esa aclaración mis estimados amigos para que en una próxima oportunidad no cometamos
40 estos errores, porque de lo contrario van a quedar los pedidos que ustedes hacen solamente
41 en esta situación y las personas, los ciudadanos van a pensar que es este pleno del concejo el
42 que no quiere en cierto modo como escuchar sus peticiones, en derecho administrativo
43 nosotros hacemos lo que está escrito, y lo que no está aquí prácticamente no existe o no está
44 permitido, nosotros actuamos en base a lo que nos solicitan, pero lo que se solicita en base a
45 la ley será atendido por este concejo en este caso. A continuación hace uso de la palabra el
46 señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva, quien manifiesta lo siguiente, señor Alcalde,
47 compañeros concejales, señores de la Asamblea Local, con la explicación que nos ha dado
48 Nelson evidentemente se establece la situación jurídica y legal de esta situación, pero no
49 estamos en esto, lo importante es que hemos tomado hoy un camino muy importante que es
50 la socialización y ese es el camino que hemos tomado y es el que nos va a llevar a tomar las
51 mejores decisiones, tanto para los transportistas y tanto para el usuario del servicio de la
52 transportación urbana, no nos queda más de acoger todas las sugerencias que en lo posible se
53 las pueda tomar en conjunto y para esto vamos a convocar la comisión a una reunión para el
54 día lunes que ya la vamos a plasmar en un documento para ser notificado a ustedes que
55 envíen también a sus representantes y los compañeros concejales que vamos a estar todos los
56 transportistas, y donde tengan la plena seguridad que vamos a llegar a las mejores decisiones

1 para el bien de la comunidad, gracias compañeros. Seguidamente hace uso de la palabra el
2 señor concejal Farid Burgos Mayorga, quien expresa lo siguiente, yo creo que el
3 asesoramiento de nuestro Jurídico del seno del concejo y con lo que dice el Presidente de la
4 comisión y como miembro de esa comisión nosotros no nos oponemos en la opinión en la
5 sugerencia de la ciudadanía, recordemos que de una u otra manera todo servicio que se
6 mejore cuesta a la ciudadanía, obviamente de que en las especificaciones técnicas que se
7 aprobaron dice muy bien claro que si no se cumple ningún bus va a salir a circular cobrando
8 con el alza del pasaje, obviamente que hemos conversado en la mañana y todos los que
9 intervinieron inclusive estudiantes, ellos están de acuerdo que se haga el alza siempre y
10 cuando se mejore el servicio totalmente de acuerdo, creo que ninguno de los que hacemos
11 este concejo no vamos a estar en desacuerdo de que se suba o se incremente un rubro en el
12 pasaje y que no se mejore el servicio, obviamente que no, en todas esas cosas y que nosotros
13 se aprobó en primera instancia que todavía está como un borrador esa ordenanza y que
14 obviamente en el momento que se vaya a aprobar en segunda instancia se va a recoger todas
15 las sugerencias, todo lo que ustedes creen que debe ir en esa ordenanza se lo va a acoger,
16 obviamente que va a ser socializada, nosotros no tenemos ningún inconveniente que venga
17 de donde venga la sugerencia bienvenido sea, yo enantes lo dije en la reunión de trabajo que
18 tuvimos en la mañana que para la conveniencia o para el bienestar de la ciudadanía estamos
19 totalmente de acuerdo que ustedes como Asamblea Cantonal elijan un miembro y que vaya a
20 pertenecer o vaya a fortalecer la comisión técnica vehicular para que ustedes estén
21 totalmente de acuerdo y contentos, para que no sea que vayan a decir que los concejales
22 permitimos, porque han habido ciertas cosas, queremos que ustedes sean los que están
23 vigilantes y que no permitan que un vehículo que no presta las condiciones y que no esté
24 totalmente de acuerdo a las especificaciones técnicas bienvenido ustedes digan no sale a
25 circular porque ahí lo dice claramente que las especificaciones técnicas que va a llevar un
26 sello de la municipalidad que diga este está ya revisado con las especificaciones técnicas y
27 puede salir a circular y a cobrar los treinta centavos, mientras no lo esté no va a cobrar y no
28 va a circular el vehículo principalmente no va a circular mientras no se acoja a las
29 especificaciones técnicas y bienvenido lo dije enantes si se forma esa veeduría o ese concejo
30 de vigilancia que participe la ciudadanía nosotros no escondemos absolutamente nada, mejor
31 nos sacan un peso de encima para que la ciudadanía esté contenta, entonces ciudadanos de la
32 Asamblea, dirigentes de nuestras Parroquias quiero dejar en claro que nosotros no tenemos
33 ningún ánimo ni de meterle la mano al bolsillo al pueblo ni entorpecer algo que pide el
34 pueblo, nosotros somos electos por el pueblo y nosotros velamos por el bienestar del pueblo
35 y bienvenido que sean como dijo el señor Alcalde las veces que ustedes crean conveniente de
36 reunirnos para que esto quede contenta la ciudadanía bienvenido y gracias a Dios que no
37 escondemos absolutamente nada, señor Alcalde si los ciudadanos de la Asamblea querían
38 que quede plasmado en sesión de concejo lo estamos haciendo ahorita y vuelvo a repetir no
39 escondemos absolutamente nada, mejor que participen para que el pueblo quede contento.
40 Interviene la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh Fernández, quien manifiesta lo siguiente, yo
41 acojo las palabras de los compañeros y delante de los ciudadanos que están acá presentes
42 pues el compromiso del señor Alcalde que tuvimos hoy en la mañana de dialogar, el
43 compromiso de los señores transportistas y más aún que ellos puedan aportar también que
44 ustedes como comisión hagan participe a ellos de cualquier paso que se dé de hoy en
45 adelante respecto al alza de pasajes, ese es el compromiso de Rosita de Marquitos y tuyo
46 Farid que puedan comprometer a la Asamblea y lo que se quiere por ejemplo hoy que
47 conversaba con don Fernando ellos tienen planificado traer treinta buses una flota completa
48 por el tema de los treinta y cinco centavos que no me parece una mala idea tampoco,
49 entonces hay unas ideas buenas pero que no conocemos nosotros, yo también creía eso de
50 que un solo bus con aire, entonces pero si estamos hablando de una flota que viene más de
51 treinta buses para que se vea mucho mejor la ciudad hasta yo también estaría de acuerdo
52 pero todo es con dialogo y si no nos parece, no nos parece, pero que todos participemos y
53 todos seamos parte de ese cambio que merece nuestra ciudad yo los felicito a todos ustedes
54 por siempre estar pendiente, a todas las amigas de diferentes sectores y bueno a luchar por
55 este nuevo propósito que es lo del alza de pasajes compañeros hasta ahí mi intervención
56 hasta el día lunes que nos convoquen y si me pueden convocar bienvenido sea. Interviene el

1 señor Alcalde y manifiesta lo siguiente, compañeros para concluir con este punto solamente
2 decirles y recordarles que la socialización se dio y habíamos leído un documento hoy en la
3 mañana que esa socialización empezó el 22 de marzo del 2016, probablemente fueron otros
4 actores, pero bueno eso no implica que ya está dado el asunto, si ustedes quiere participar
5 bienvenidos, todavía nos queda otra instancia para dialogar el asunto lo vamos a hacer de
6 muy buena fe de buena manera las puertas siempre estarán abiertas decirles que en la página
7 web del Gobierno Municipal estará siempre la convocatoria para la ciudadanía y aquel
8 ciudadano que desee participar únicamente tiene que solicitarlo, la silla vacía no se la ocupa
9 no porque no queremos que la ocupen, todo lo contrario, la silla vacía mas bien hemos
10 pedido que la ocupen especialmente en situaciones como la que estamos tratando un
11 problema delicado, hay ordenanzas que definitivamente a nosotros como gobernantes nos
12 interesa de sobremanera que ustedes participen, no solamente por cumplir con la ley sino
13 también porque es importante conocer de ustedes directamente la repercusión que podría
14 tener, por ejemplo en el tema concreto del alza del pasaje indudablemente que esto va a
15 afectar de una u otra manera al bolsillo de los Quevedeños y por lo tanto la opinión de
16 ustedes es importante aparte de cumplir con el tema legal, no solamente va a participar la
17 comisión vinculada con transporte Marcos, Farid, Rosita, aquí vamos a participar todos,
18 entonces para darle un poquito más de celeridad al asunto, obviamente si es que la comisión
19 nos permite, igual nosotros nos vamos a reunir los días martes y jueves en la mañana y
20 vamos a hacer unas audiencias abiertas, pueden venir no solamente ustedes, sino que pueden
21 invitar a otras personas, probablemente tengamos que invitar a gente vinculada con el
22 tránsito para que nos de algo de orientación, probablemente tengamos que traer a colación lo
23 que acabamos de recibir el estudio de movilidad para Quevedo entonces tenemos
24 argumentos y tenemos las armas como para poder asumir con responsabilidad y tomar las
25 mejores decisiones posibles, yo creo que con esto damos por concluido ese asunto y le
26 agradecemos a los compañeros, ciudadanos que nos han acompañado en esta tarde en esta
27 sesión. A continuación hace uso de la palabra la Srta. Concejal Ing. Irene Massuh, quien
28 expresa lo siguiente, señor Alcalde como para información y a la ciudadanía que está aquí
29 presente a los compañeros concejales hemos estado activamente como delegada de su parte
30 en el tema de la morgue para la ciudad de Quevedo, hemos recibido muchos correos
31 electrónicos de observaciones en los temas técnicos y para que usted tenga conocimiento y
32 ponga ya en proceso más o menos con fecha del 28 de marzo recibí un nuevo correo
33 electrónico del asesor del señor Ministro de Pedro Solines Chacón que es el Ministro del
34 Interior actual, en la cual por el motivo de la rueda de prensa que teníamos con la Asamblea
35 Local Cantonal no pude asistir, pero fue a nombre del GAD Municipal de Quevedo la
36 compañera Lic. Rosa Checa en la cual ha traído muy buenas noticias por parte del
37 Ministerio, el señor Presidente Rafael Correa estará aquí el día de mañana y en el tema de la
38 sabatina él ha de querer informar lo de la morgue de la ciudad de Quevedo, por eso nos
39 pedían muy rápido el tema del informe y que es lo que el GAD Municipal de Quevedo va a
40 dar a cambio porque va a hacer un convenio con las instituciones, con el Ministerio del
41 Interior y con nosotros como GAD, entonces yo creo que Rosita le hizo ya entrega a usted de
42 lo que nos están pidiendo a ellos y de que estamos obligados por ejemplo para no leer todo y
43 no ser tan extensa creo que todos están con el tiempo pero nos dicen acá que *“el GAD de*
44 *Quevedo se compromete que a partir del 1 de Mayo del 2017 dentro de los noventa días se*
45 *hará la entrega de la infraestructura para que el 1 de Agosto del 2017 el Talento Humano*
46 *previsto por el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense pueda ser vinculado*
47 *y se obliga a su vez a informar permanentemente los avances tanto del Ministerio del*
48 *Interior como el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre la obra”*,
49 entonces nosotros ya tenemos con esto sería ya la última observación gracias a la visita de
50 Rosita, al Director de Planeamiento Urbano, al Director de Finanzas, entonces seríamos la
51 última observación que nos haga el Ministerio para que nosotros podamos proceder a la
52 rehabilitación de la morgue y Dios permita que con este nuevo Gobierno nos puedan y
53 podamos sacar el tema del Centro Forense que se merece la Provincia de Los Ríos, pero en
54 todo caso hasta eso tenemos ya los permisos necesarios para que usted como primer
55 personero municipal pueda ya hacer la ejecución de la rehabilitación de la morgue, entonces
56 ya queda todo en sus manos señor Alcalde nosotros como concejales en la última reunión

1 que estuvo Rosita hemos culminado, le entregamos el informe y ahí si ya depende de su
2 decisión para poder que la obra se de en el tema positivo señor Alcalde hasta ahí con lo que
3 usted me delegó. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos, quien
4 manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde, compañeros concejales, el informe de todo lo
5 realizado en la reunión de ayer esta en sus manos, gracias a la concejal también por la
6 confianza y la delegación y a usted también fui con el equipo que ya mencionó la concejal
7 pero aquí tengo tres recomendaciones que hacerle a su persona y una me atrevería a decir
8 como un tema de alerta yo creo que tenemos que ubicar también el contexto es un
9 compromiso Presidencial es algo que ya está presentado el informe en proyectos, pero
10 estamos también en un tiempo muy corto de tener un cambio de Gobierno, que como yo le
11 decía ayer a los compañeros que estuvieron en la reunión, gracias a Dios somos de la misma
12 línea pero igual no es la misma persona y cada uno tiene sus formas y mecanismos, entonces
13 en virtud de esto yo creo que las gestiones que se han realizado desde su persona y de la
14 concejal Massuh, como la concejal Massuh dice están dadas, pero toca que ahora usted
15 actúe de manera administrativa internamente del GAD, necesitamos urgente que usted
16 disponga al Director encargado en este momento de infraestructura emitir el requerimiento
17 para que usted pueda autorizar que se genere la partida para este convenio, yo fui a revisar el
18 tema con el Ing. Solano y no tiene partida, pero estuvimos viendo también de donde pueden
19 salir los recursos, entonces él ya lo tiene claro y dijo que solamente necesitaba que usted le
20 disponga, pero la disposición que usted tiene que dar es con el proyecto formalmente
21 presentado desde el área de infraestructura, entonces eso necesitamos sin ese documento
22 usted está como quien dice atado de manos y lo que ahorita necesitamos es empezar la
23 operación de la obra, porque lo que me atrevo a sugerir aquí es que usted vea los
24 mecanismos posibles porque esa obra no se haga en tres meses como esta en esta acta que es
25 lo que usted manifestó para poder dar cumplimiento, sino que se lo haga en el menor tiempo
26 posible si es que a Junio eso puede estar dado creo que sería lo mejor al término de poder
27 alcanzar que se haga el contrato del personal el Talento Humano para el proyecto y que no
28 esté en un riesgo de afectación el presupuesto de este proyecto porque usted sabe que en
29 Junio, Julio siempre hay reformas presupuestarias y con un nuevo Gobierno no sabemos
30 nada. Interviene el señor Alcalde, y expresa lo siguiente, para conocimiento de los
31 compañeros Concejales y la ciudadanía hoy se encuentra presente el Presidente de la
32 República en la ciudad de Babahoyo y porque ya teníamos comprometido a este horario esta
33 sesión de concejo hemos delegado al compañero Vicealcalde, por eso está ausente, lo hemos
34 delegado al compañero Vicealcalde para que pueda conversar con el Presidente de la
35 República, le recomendé precisamente el tema de la morgue y el tema que no solamente
36 atañe a los Quevedeños sino a toda la gente de la Provincia de Los Ríos especialmente a la
37 gente que vivimos en la parte norte de la Provincia y Cantones vecinos de otras Provincias
38 como por ejemplo El Empalme, La Maná, en fin, algunos otros Cantones que de pronto
39 tienen más fácil llegar a Quevedo que ir por ejemplo a Guayaquil o a Manta, Portoviejo, en
40 ese sentido pues le he pedido al compañero Vicealcalde que insista en el Centro de
41 Investigación Forense, este es el primer paso del compromiso que adquirimos con el
42 Presidente, el hecho de rehabilitar la morgue de manera inmediata vamos a proceder a la
43 parte civil que es competencia nuestra para posteriormente el Gobierno a través del
44 Ministerio pues tendrá que entregar a los técnicos para que la morgue que siempre ha
45 funcionado aquí en Quevedo y que hasta ahora desconozco los motivos porque dejo de
46 funcionar, sin embargo pues esperemos que en un plazo de máximo tres meses ya pueda dar
47 servicio no solamente a la ciudadanía de Quevedo, sino también a la de otros Cantones que
48 así lo requieran, pero no dejamos de pensar en que el Centro de Investigación Forense es un
49 compromiso del Presidente Correa, pues se traslade al nuevo Presidente y se pueda concluir
50 con este anhelo no solamente de los Quevedeños sino también de los Riosenses, esperemos
51 que así sea y con esto damos por concluido este punto. A continuación interviene la señora
52 concejal Dra. Olga Gray Gómez, quien expresa lo siguiente, señor Alcalde yo quería poner
53 en conocimiento lo de la Unidad Móvil de Desarrollo Social, lleva más de cinco meses sin
54 poder ser usada para lo que realmente fue creada para dar atención a los sectores vulnerables
55 y que en estos momentos en que hay estos problemas de climatización por el clima que
56 estamos viviendo hay sectores donde debería ser importante llevar la Unidad Móvil, he

1 preguntado al Director Administrativo y resulta que todavía no lo ha hecho el portal de
2 Compras Públicas y que todavía esto demorará dos meses, la preocupación es la medicina
3 que se compró el año anterior y que está ahí y que puede caducarse, es por eso que sugiero a
4 Usted se disponga lo más pronto posible para que la Unidad Móvil esté funcionando, es la
5 Unidad donde se da atención médica en los diferentes sectores y la preocupación de los
6 líderes con los que he conversado ya que esta hacia la atención en lo que es Odontología,
7 Medicina General, como también en Pediatría y también lo que es Terapia Respiratoria, esto
8 de aquí está sin funcionar ya más de cinco meses está ahí en Agrilsa sin que esto pueda darse
9 realmente la función para lo que fue creada la Unidad Móvil, y si es que ya no va a ser
10 competencia como tal, porque no es competencia dentro de lo que es la salud entregarle al
11 Ministerio, pero no podemos dejar que un bien se pierda ahí botado en Agrilsa. El señor
12 Alcalde agradece la presencia. No existiendo otros temas que tratar el señor Alcalde declara
13 clausurada la sesión a las 16h58´.

14
15
16
17

18 Ing. Jorge Domínguez López
19 **Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

20
21

22 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL**
23 **13 DEL 2017.**

24 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los trece días del mes
25 de Abril del año dos mil diecisiete, a las 15h22´, previa convocatoria efectuada por el
26 señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización
27 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum
28 reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado
29 Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos;
30 Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Lcda. Marcia Quiñonez
31 Hurtado. Además asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal
32 Encargado, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor
33 Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero
34 Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les
35 agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda
36 con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del
37 acta de la sesión ordinaria del Concejo de 23 de Marzo del 2017; 2.- Informes de
38 Comisiones; 3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza de
39 Constitución de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y
40 Seguridad Vial del Cantón Quevedo; 4.- Conocimiento de los traspasos de partidas
41 realizados, al amparo de lo estipulado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de
42 conformidad al Memorándum No. 392-DFM-2017, de Marzo 30 del 2017, del Director
43 Financiero Municipal; 5.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración del
44 concejo el orden del día. En estos momentos se retira de la sala de sesiones la señora
45 Concejala, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, siendo las 15h25´. Al respecto hace uso de la
46 palabra la señora concejala Lic. Rosa Checa, quien manifiesta lo siguiente, muy buenas
47 tardes señor Alcalde, compañeros concejales, medios de comunicación, ciudadanos que
48 se encuentran presente, quería sugerir una modificatoria al punto número tres, con
49 respecto a que no sea la aprobación en primera instancia de la ordenanza que se ha
50 presentado, sino que solamente se coloque en conocimiento y que pueda ser derivada a la
51 Comisión de Tránsito, si los compañeros están de acuerdo, hay un protocolo establecido
52 por ley, esta ordenanza no ha sido socializado, ustedes me pueden decir después la
53 socializamos, pero toda ordenanza que venga a este concejo para aprobación así sea en
54 primer debate debe primero haber sido socializada con los miembros o la representación

1 de la ciudadanía, esa es mi propuesta señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la
2 palabra el señor concejal, Ab, Marcos Chiang Villanueva, y expresa lo siguiente, nadie
3 se opone a lo que está pidiendo la compañera, lo que pasa es que el momento es como se
4 lo va a pedir, ya está regido ese orden del día, pero lo podemos hacer en el momento en
5 que vayamos a conocer el punto se puede mocionar que en vez de que el punto se lo
6 trate, que sea enviado eso a la Comisión, es el orden nomas nadie se está oponiendo a lo
7 que usted está manifestando, pero de todas maneras aquí nuestro Asesor Jurídico del
8 Municipio va a dar las luces respectivas, así que en este momento si hay que hacerlo o en
9 el momento que estemos tratando el punto. A pedido del señor Concejal Marcos Chiang,
10 interviene el Ab. Nelson Álava, Procurador Síndico Municipal, quien manifiesta lo
11 siguiente, gracias señor Alcalde y señores concejales buenas tardes, el pleno de este
12 concejo es autónomo, ustedes se autorregulan, el procedimiento parlamentario manifiesta
13 que una vez propuesto el orden del día pueden ustedes aprobarlo, incluso pueden
14 modificarlo antes de aprobarlo, el Art. 322 del COOTAD, habla que: *“Los concejos
15 regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán
16 ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente,
17 con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas,
18 según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y
19 serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la
20 expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza.
21 Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de
22 ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.
23 Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno
24 autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la
25 sancione o la observe en los caos que le haya violentado el trámite legal o que dicha
26 normativa no esté acorde con la constitución o las leyes”* en este caso el Art. 322 les
27 dice a ustedes cual es el procedimiento a seguir para la aprobación de todo cuerpo
28 normativo en este caso las ordenanzas municipales, si ustedes quieren discutirlo, si
29 ustedes quieren aprobarlo en primer debate, si ustedes quieren conocerlo o desean
30 solamente tener conocimiento del proyecto propuesto, porque está en conocimiento de
31 todos el documento que estaba revisando, es potestad de este pleno del concejo resolver
32 lo que a bien creyeren el pleno de este concejo, si en el punto dice conocimiento y
33 aprobación en primera instancia y de pronto ustedes notan que en el documento que se
34 ha aparejado con la convocatoria no reúnen los requisitos del Art. 322 bien pueden
35 ustedes observar esa parte y remitir a la comisión respectiva para que se lo analice y se
36 prepare un informe respectivo para que se lo discuta, se lo analice y se lo apruebe en
37 primer debate, pero si también es menester de este pleno modificar el punto de este
38 orden del día dándole una mejor gramática o un mejor sustento en cuestiones al
39 tratamiento que se le vaya a dar es potestad de este pleno en ese sentido. El señor
40 Alcalde nuevamente pone en consideración el orden del día. Al respecto hace uso de la
41 palabra el Concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, quien manifiesta, gracias señor Alcalde,
42 mociono que se apruebe el orden del día para la sesión de concejo a realizarse el día
43 jueves 13 de Abril del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores
44 concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el concejal Ab. Marcos Chiang
45 Villanueva. No existiendo más observaciones y nadie en contra, el orden del día es
46 aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado
47 Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos;
48 Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, con la observación de la
49 señora concejal Rosa Checa.

50 **PRIMER PUNTO.**- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión
51 ordinaria de Marzo 23 del 2017. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga
52 mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo, de Marzo
53 23 del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta
54 moción es debidamente respaldada por el Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No

1 existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales
2 presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid
3 Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, y el voto
4 salvado de la señora concejal, Lic. Rosa Checa Burgos; por no haber estado presente en
5 dicha sesión de concejo. Se resuelve en consecuencia: Aprobar sin modificación el Acta
6 de la sesión ordinaria del Concejo de 23 de Marzo del 2017.

7 **SEGUNDO PUNTO.-** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento
8 Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 007-CP-
9 17, de Febrero 15 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab.
10 Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la
11 Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente en lo que tiene que ver a que se
12 modifique la resolución tomada en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre del año 2008
13 en la parte pertinente, en la que se aprobó a los beneficiarios de la legalización que en un
14 primer momento fue Luis Alberto Bermeo Guerrero, y ahora por la venta de los derechos
15 posesorios le corresponde a los señores Wilman Xavier Pasto Chela y María Margarita
16 Guaquipana Guaquipana, de la misma manera que se legalice el terreno que se ha
17 singularizado en el informe que se ha dado lectura y que el valor para la venta sea de
18 \$200 dólares aplicando la tabla de valores para legalización de terreno, esto es un dólar
19 el metro cuadrado, porque carecen de los servicios básicos respectivamente, hasta ahí la
20 moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal
21 Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es
22 aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado
23 Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos;
24 Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez. Se resuelve en consecuencia:
25 Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico
26 Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.007-CP-17, de Febrero 15
27 del 2017, y consecuentemente aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte pertinente de la
28 resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre del
29 2008, en la que se aprobó la nómina de las personas beneficiadas con la legalización en
30 la Lotización Municipal “Las Lagunas”, de la Parroquia Urbana San Camilo, donde
31 consta la legalización del solar No. 10 de la manzana No. 13, a favor del señor Luis
32 Alberto Bermeo Guerrero, quien vendió los derechos posesorios de dicho solar a favor
33 de los señores Wilman Xavier Pasto Chela y María Margarita Guaquipana Guaquipana.
34 2) Legalizar a favor de los actuales poseionarios señores WILMAN XAVIER PASTO
35 CHELA Y MARÍA MARGARITA GUAQUIPANA GUAQUIPANA, el solar No.10, de
36 la manzana No.13, de c.c. #040508601000, y una superficie de 200.00m², ubicado en la
37 Lotización Municipal “Las Lagunas”, de la Parroquia Urbana San Camilo, de este
38 Cantón, siendo el valor para la venta de \$200.00. Se lee a continuación un Informe de la
39 Comisión de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de
40 Tránsito, contenido en oficio No. 015-CP-17, de Marzo 10 del 2017. Concluida la
41 lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea
42 aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano
43 respectivamente en lo que tiene que ver a que se declare como bien mostrenco el terreno
44 que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura, que se
45 legalice también en el mismo acto dicho terreno a Laura Santa Alvarado Piloso quien ha
46 demostrado documentadamente ser la actual poseionaria del terreno en mención, que el
47 valor para la venta sea de \$117.10 centavos de dólares, aplicando la tabla de valores para
48 legalización de terreno esto es un dólar el metro cuadrado por tratarse de terrenos que
49 carecen de los servicios básicos, que la resolución se publique por los medios que
50 establece el Art. 16 de la Ordenanza que regula la legalización de bienes inmuebles
51 mostrencos y que se dé cumplimiento también al Art. 21 y siguientes de la misma
52 ordenanza, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada
53 por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación, es
54 aprobado con el voto de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr.

1 Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; y dos
2 votos en contra que corresponde a los concejales, Sr. Orlando Barros Rivera y Lic. Rosa
3 Checa Burgos. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la
4 Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito,
5 contenido en oficio No.015-CP-17, de Marzo 10 del 2017, y consecuentemente aprobar
6 lo siguiente: 1) Declarar bien mostrenco un lote de terreno de 117.10m²., de superficie,
7 circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: NORTE: con solar N. 1058 en
8 29.30 metros; SUR: con solar No. 1062-1063-1064 en 29.30 metros; ESTE: con Calle
9 “C” en 4.00 metros; y, OESTE: con parte del solar No. 1057 en 4.00 metros, el mismo
10 que está ubicado en el Sector de la Calle “C”, entre las Calles Sexta y Séptima, de la
11 Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos.
12 Declaratoria que deberá ser publicada por los medios que establece el Art. 16 de la
13 Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes e inmuebles
14 mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del cantón Quevedo y
15 sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales. 2) Legalizar mediante venta a favor
16 de la señora LAURA SANTA ALVARADO PILOSO, el lote de terreno de 117.10m².,
17 de superficie, signado con c.c. #050101901000, ubicado en el Sector de la Calle “C”,
18 entre las Calles Sexta y Séptima, de la Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este cantón
19 Quevedo, Provincia de Los Ríos, cuyo precio para la venta es de \$117.10 dólares, en
20 consideración que está ubicado en un sitio periférico de la ciudad; que previo a la entrega
21 de la minuta de legalización se deberá publicar por la prensa la declaratoria de bien
22 mostrenco, de conformidad con la ley.- A continuación se da lectura a un Informe de la
23 Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito,
24 contenido en oficio No. 021-CP-17, de Abril 3 del 2017. Concluida la lectura del mismo
25 el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe
26 presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano en lo que tiene que ver a que se
27 declare como bien mostrenco el solar que se encuentra debidamente singularizado en el
28 informe que se ha dado lectura y que se legalice en el mismo acto a la señora Juana
29 Clemencia Arias Barriga quien ha demostrado documentadamente ser la actual
30 posesionaria de dicho terreno, que el valor para la venta sea de \$218.63 dólares
31 aplicando la los valores para legalización de terrenos esto es un dólar el metro cuadrado
32 por carecer de los servicios básicos que brinda el municipio, que esta resolución sea
33 publicada en el Art. 16 de la ordenanza que regula el proceso de legalización de los
34 bienes inmuebles mostrencos y que se dé cumplimiento al Art. 21 y siguientes de la
35 misma ordenanza, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente
36 respaldada por la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez. No existiendo ninguna
37 observación es aprobado por los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado
38 Espinel, Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray
39 Gómez; y dos votos en contra que corresponde a los señores concejales Orlando Barros
40 Rivera y Farid Burgos Mayorga. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el
41 informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de
42 Tránsito, contenido en oficio No.021-CP-17, de Abril 3 del 2017, y consecuentemente
43 aprobar lo siguiente:1) Declarar bien mostrenco un lote de terreno de 218.63m²., de
44 superficie, circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: NORTE: con Calle
45 Décima en 8.00 metros; SUR: con Calle Décima Primera en 9.50 metros; ESTE: con
46 Solar No. 1917 de Isabel Tarira en 25.00 metros; y, OESTE: con Calle “G” en 25.00
47 metros, el mismo que está ubicado en la Calle Décima y la “G”, del Sector Los
48 Almendros, de la Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este Cantón Quevedo, Provincia
49 de Los Ríos. Declaratoria que deberá ser publicada por los medios que establece el Art.
50 16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes e inmuebles
51 mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del cantón Quevedo y
52 sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales. 2) Legalizar mediante venta a favor
53 de la señora JUANA CLEMENCIA ARIAS BARRIGA, el lote de terreno de 218.63m².,
54 de superficie, ubicado en la Calle Décima y la “G”, del Sector Los Almendros, de la

1 Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos,
2 cuyo precio para la venta es de \$218.63 dólares, en consideración que está ubicado en
3 un sitio periférico de la ciudad; que previo a la entrega de la minuta de legalización se
4 deberá publicar por la prensa la declaratoria de bien mostrenco, de conformidad con la
5 ley.

6 **TERCER PUNTO:** el señor Alcalde pone en consideración de los concejales presentes
7 el tercer punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal
8 Dra. Olga Gray Gómez, quien manifiesta lo siguiente, buenas tardes señor Alcalde,
9 compañeros concejales, dentro de lo que está aquí que ha expuesto y cuyo autor es el
10 Abogado Ángel Mora, que me hubiera gustado que esté acá para poder debatir sobre esta
11 ordenanza, esto de aquí lo he hecho asumiendo que tendríamos una competencia de
12 categoría A, pero nosotros tenemos una competencia categoría B, porque aquí se habla
13 mucho de lo que es el Plan Operativo, de lo que es los Agentes de Tránsito y eso no lo
14 tenemos, eso habría que analizarlo posteriormente en lo que es el Departamento de
15 Legislación cuando se haga la respectiva socialización y también la lectura de todos los
16 artículos, como también nos menciona la nomenclatura de las calles y vías previa
17 asignación de nombres por el concejo cantonal, eso también es importante tener bien
18 definido y eso es lo que realmente habría que revisar porque esta ordenanza hay ciertos
19 artículos que están más encaminados a donde han sido con categoría A y nosotros somos
20 categoría B, no sé si alguien tenga algún otro comentario sobre este punto, como tal
21 quiero mocionar que este Proyecto de Ordenanza antes de que sea aprobado en primera
22 instancia sea enviado a la Comisión de Legislación, como también Planeamiento, al
23 Departamento Jurídico y al Departamento de Tránsito para la socialización respectiva,
24 hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es respaldada por unanimidad de los
25 señores concejales presentes. No existiendo ninguna observación y nadie en contra. Se
26 resuelve en consecuencia: Trasladar a las Comisiones de Legislación y Jurídica,
27 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, Comisión de
28 Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, Dirección de
29 Tránsito y al Departamento Jurídico, el proyecto de Ordenanza de creación de la
30 Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial del cantón
31 Quevedo, enviado por el Ab. Ángel Mora Salinas, Concejales Principales de Quevedo con
32 oficio No. 109-AMS-17, de Marzo 29 del 2017, a fin de que previo a que el concejo
33 conozca este proyecto de ordenanza en primera instancia, sea socializado, analizado, y
34 corregido de acuerdo a las normativas vigentes.

35 **CUARTO PUNTO:** El señor Alcalde pone en consideración de los concejales el cuarto
36 punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el señor Concejales Orlando
37 Barros, quien expresa lo siguiente, buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales,
38 señores que nos honran con su presencia, en realidad aquí dice estamos en el punto
39 cuarto, que dice conocimiento de los traspasos de partidas realizados al amparo de lo
40 estipulado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, en realidad señor Alcalde no nos
41 compromete a nosotros tanto porque nos dice conocimiento, pero yo creo que para
42 conocimiento también debería de estar más explícito este documento más que todo en la
43 parte financiera debería hacerlo conocer a la comisión de presupuesto y finanza, porque
44 está bien, los traspasos son normales y estamos en la misma partida, pero estamos
45 dejando sin un presupuesto a una partida y le estamos dando a otra, entonces ahí es
46 donde yo quisiera que el Departamento Financiero nos explique o sino pues que venga
47 con su respectivo informe totalmente detallado para poderlo conocer en la próxima
48 sesión, no sé si cuento con el respaldo de algún compañero concejal si lo dejamos para la
49 próxima reunión conocerlo o llamamos al Departamento Financiero. Seguidamente
50 interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa, quien manifiesta lo siguiente, frente a lo
51 que expone el concejal Barros, Presidente de la Comisión de Presupuesto, como
52 miembro de esta comisión bien lo dijo usted concejal Barros es colocar en conocimiento
53 pero si sería bueno más que comparezca en este seno del concejo que se nos emita un
54 informe sustentado a la Comisión de Presupuesto para que este pues sea revisado,

1 analizado y en todo caso, en caso de haber alguna observación podamos nosotros
2 también informar a este pleno del concejo señor presidente de la Comisión de
3 Presupuesto, porque señor Alcalde, siempre es importante yo lo vengo reiterando desde
4 que se ha analizado el tema de los presupuestos no solamente mover los números sino
5 saber para que se mueven, dejar sustentado en el documento, aquí hay un incremento en
6 el rubro de contrataciones de treinta mil dólares, entonces este rubro se incrementa o se
7 reprograma, porque vamos a incrementar “x” unidad para dar aplicación al orgánico por
8 procesos o que se yo, o sea porque se da este incremento, porque se da eso o porque se
9 disminuye; y también lo otro que es también saber de dónde se disminuye para ir
10 ubicando también los movimientos que se están realizando, en todo caso la propuesta
11 que hizo el concejal Barros yo lo que pediría y le sugiero es más bien solicitar mocionar
12 el tema de que se nos emita un informe de la Dirección Financiera de los objetivos para
13 los cuales se hizo esta reprogramación, esto le da también un nivel de control y respaldo
14 a usted señor Alcalde. A continuación interviene el señor Alcalde y manifiesta lo
15 siguiente, hacer esto es una actividad netamente administrativa pero que obviamente
16 pues el COOTAD nos obliga a que el pleno del concejo lo conozca, es obligación mía
17 pues incluirlo dentro del orden del día, en todo caso pues si es que hay alguna duda si
18 pediría que por favor nos acerquemos al Director Financiero para que nos puedan aclarar
19 cualquier inquietud que podamos tener al respecto. Se resuelve en consecuencia: Dar por
20 conocido los trasposos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal o)
21 del Art. 60 del COOTAD, de conformidad al Memorándum No. 392-DFM-2017, de
22 marzo 30 del 2017, del Director Financiero Municipal.

23 **QUINTO PUNTO:** El señor Alcalde pone en consideración de los presente el quinto
24 punto del orden del día. Al respecto interviene la señora concejal Dra. Olga Gray
25 Gómez, quién expresa lo siguiente, señor Alcalde una preocupación que tienen los
26 moradores de la Coop. 17 de Marzo, que están desde el 8 de Abril sin agua, porque la
27 planta del agua potable el motor se ha dañado, se ha quemado y tienen la esperanza que
28 hoy en la tarde se la pongan, quisiera que por favor se disponga lo más pronto posible
29 porque si no toda la semana sin agua y pasarían el resto de estos días que vienen de
30 Semana Santa sin agua y eso es terrible a pesar de todo el esfuerzo que ha hecho el
31 Cuerpo de Bomberos a través de su gestión y todo pero es difícil comprender que una
32 obra recién inaugurada ya se haya quemado la bomba, entonces ahí si hay que poner
33 mucha atención todo lo que significa con estos contratistas de que no pueden entregar
34 una obra y ni siquiera ha estado entregada esta obra, porque son cuatro pozos de agua en
35 lo que ellos tenían como contrato sin embargo ya de los dos que entregaron uno ya está
36 sin proporcionar el líquido vital, eso sí señor Alcalde para que usted disponga de que sea
37 de manera urgente que se cumpla con lo que se ha dicho, que hoy día se le va a poner el
38 nuevo motor. Al respecto el señor Alcalde manifiesta lo siguiente, efectivamente hace
39 varios días lamentablemente por variaciones de voltaje colapsó la bomba que recién se la
40 puso, creo que no tiene ni dos meses y ya se nos ha quemado, en todo caso se están
41 tratando de solucionar ese asunto, esperemos que ojala hoy o mañana puedan hacerlo,
42 pero ya se han puesto cartas en el asunto. No existiendo más intervenciones, el señor
43 Alcalde agradece la presencia de los señores concejales y declara clausurada la sesión a
44 las 15h58’.

45
46
47
48
49 Ing. Jorge Domínguez López
50 **Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

51
52
53

1 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 20**
 2 **DEL 2017.**

3 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veinte días del mes de
 4 Abril del año dos mil diecisiete, a las 15h15', previa convocatoria efectuada por el señor
 5 Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización
 6 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum
 7 reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Lic. Rosa Checa Burgos; Abg.
 8 Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab.
 9 Silvia Montenegro Holguín; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Además asiste el Abg. Nelson
 10 Álava León, Procurador Síndico Municipal Encargado, se instala en sesión ordinaria el
 11 Concejo de Quevedo, presidido por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del
 12 Cantón, encargado por el señor Alcalde del Cantón, para que dirija la presente sesión. Actúa
 13 el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde encargado
 14 saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e
 15 inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.-
 16 Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 30 de Marzo del
 17 2017; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento de los traspasos de partidas realizados,
 18 al amparo de los estipulado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad al
 19 Memorándum No. 435-DFM-2017, de Abril 11 del 2017, del Director Financiero Municipal.
 20 4.- Asuntos Varios. El señor Alcalde encargado pone en consideración de los presentes el
 21 orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh
 22 Fernández, quien mociona que se apruebe el orden del día para la sesión de concejo a
 23 realizarse el día jueves 20 de Abril del 2017. Esta moción es debidamente respaldada por el
 24 concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en
 25 contra, el orden del día es aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes:
 26 Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing.
 27 Irene Massuh Fernández; Ab. Silvia Montenegro Holguín; Lic. Marcia Quiñónez Hurtado.

28 **PRIMER PUNTO.-** En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejala Farid
 29 Burgos Mayorga, siendo las 15h23'. El señor Alcalde encargado pone a consideración el
 30 texto del acta de la sesión ordinaria de Marzo 30 del 2017. Al respecto el Concejala Sr. Farid
 31 Burgos Mayorga **mociona** que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de
 32 Quevedo, de Marzo 30 del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores
 33 concejales. Esta moción es debidamente respaldada por la señora Concejala Dra. Olga Gray
 34 Gómez. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores
 35 concejales presentes: Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga
 36 Gray Gómez, Ing. Irene Massuh Fernández; Lic. Marcia Quiñónez Hurtado, y dos votos
 37 salvados que corresponden a las concejales, Lic. Rosa Checa Burgos y Ab. Silvia
 38 Montenegro Holguín; por no haber estado presentes en dicha sesión de concejo. Se resuelve
 39 en consecuencia: **Aprobar** sin modificación el Acta de la sesión ordinaria del Concejo de 30
 40 de Marzo del 2017.

41 **SEGUNDO PUNTO.-** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento
 42 Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 005-CP-17, de
 43 Febrero 13 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejala Ab. Marcos Chiang
 44 Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de
 45 Planeamiento Urbano, esto es que se declare como bien mostrenco el solar que se encuentra
 46 plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura, de la misma manera y en el
 47 mismo acto que se legalice a favor de la señora Maritza Andrea Rugel Cárdenas quien ha
 48 documentado ser la actual posesionaria, que el valor para la venta sea de \$241.81 centavos
 49 de dólares aplicando el valor para legalización de terrenos, esto es un dólar el metro
 50 cuadrado por ser terrenos que carecen de los servicios básicos, que la resolución se la
 51 publique conforme lo establece el Art. 16 de la ordenanza que regula el proceso de
 52 legalización de los bienes inmuebles mostrencos y de la misma manera que se dé
 53 cumplimiento al Art. 21 y siguientes de la misma ordenanza, hasta ahí la moción señor
 54 Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejala Farid Burgos
 55 Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad
 56 de los señores concejales presentes: Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos;

1 Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab.
2 Silvia Montenegro Holguín; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia:
3 Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico
4 Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.005-CP-17, de Febrero 13 del
5 2017, y consecuentemente aprobar lo siguiente: 1) Declarar bien mostrenco un lote de
6 terreno de 241.81m2., de superficie, circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes:
7 NORTE: con callejón de servidumbre en 24.65 metros; SUR: con propiedad particular en
8 24.35 metros; ESTE: con Calle sin nombre en 10.40 metros; y, OESTE: con retiro del Río
9 Viejo en 9.35 metros, el mismo que está ubicado en la Calle Sin Nombre, Sector Isla del Río
10 Quevedo, de la Parroquia Urbana San Cristóbal, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los
11 Ríos. Declaratoria que deberá ser publicada por los medios que establece el Art. 16 de la
12 Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes e inmuebles mostrencos
13 y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias
14 rurales en sus cabeceras parroquiales. 2) Legalizar mediante venta a favor de la señora
15 MARITZA ANDREA RUGEL CARDENAS, el lote de terreno de 241.81m2., de superficie,
16 signado con c.c. #020101412900, ubicado en la Calle Sin Nombre, Sector Isla del Río
17 Quevedo, de la Parroquia Urbana San Cristóbal, de este cantón Quevedo, Provincia de Los
18 Ríos, cuyo precio para la venta es de \$241.81 dólares, en consideración que está ubicado en
19 un sitio periférico de la ciudad; que previo a la entrega de la minuta de legalización se deberá
20 publicar por la prensa la declaratoria de bien mostrenco, de conformidad con la ley. Se lee a
21 continuación un Informe de la Comisión de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico
22 Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 023-CP-17, de Abril 3 del 2017.
23 Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona
24 que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano en lo que
25 tiene que ver que se declare como bien mostrenco el terreno que se ha singularizado en el
26 informe que se ha dado lectura, de la misma manera que se legalice a favor de la señora
27 Berta Isabel Rizo Peralta quien ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del
28 terreno en mención, que el valor para la venta sea de \$222 dólares, aplicando los valores para
29 legalización de terrenos esto es un dólar el metro cuadrado por carecer de los servicios
30 básicos que brinda el Municipio, que la resolución se publique en uno de los medios que
31 establece el Art. 16 de la ordenanza que regula el proceso de legalización de los bienes
32 inmuebles mostrencos y que se dé cumplimiento también al Art. 21 y siguientes de la misma
33 ordenanza, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el
34 señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra
35 es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Farid Burgos Mayorga;
36 Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ing.
37 Irene Massuh Fernández; Ab. Silvia Montenegro Holguín; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado.
38 Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de
39 Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio
40 No.023-CP-17, de Abril 03 del 2017, y consecuentemente aprobar lo siguiente: 1) Declarar
41 bien mostrenco el lote de terreno de 222.00m2., de superficie, signado con el No. 18, de la
42 manzana "B", circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: NORTE: con Solar
43 N. 19 en 20.00 metros; SUR: con Solar No. 17 en 20.00 metros; ESTE: con Solar No. 7 en
44 11.10 metros; y, OESTE: con Calle Décima Sexta en 11.10 metros, el mismo que está
45 ubicado en la Calle Décima Sexta, de la Parroquia Urbana Nicolás Infante Díaz, de este
46 Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos. Declaratoria que deberá ser publicada por los
47 medios que establece el Art. 16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de
48 los bienes e inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del
49 cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales. 2) Legalizar
50 mediante venta a favor de la señora BERTA ISABEL RIZO PERALTA, el lote de terreno de
51 222.00m2., de superficie, signado con el No. 18, de la manzana "B", de c.c. #080202401800,
52 ubicado en la Calle Décima Sexta, de la Parroquia Urbana Nicolás Infante Díaz, de este
53 cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, cuyo precio para la venta es de \$222.00 dólares, en
54 consideración que está ubicado en un sitio periférico de la ciudad; que previo a la entrega de
55 la minuta de legalización se deberá publicar por la prensa la declaratoria de bien mostrenco,
56 de conformidad con la ley.

1 **TERCER PUNTO:** El señor Alcalde pone en consideración de los concejales el tercer
 2 punto del orden del día, relacionado al traspaso de partidas, solicitadas por el Director
 3 Financiero. Al respecto hace uso de la palabra la señora Concejala Dra. Olga Gray Gómez,
 4 quien expresa lo siguiente, buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, realmente
 5 estas son dos obras muy importantes la entrada de Quevedo que es lo que nos corresponde
 6 dentro de lo que es la articulación que se tiene con la Prefectura y justamente a la Alcaldía le
 7 correspondía hacer lo que es la Avenida principal, iluminación y palmeras que esto en bien
 8 importante que ya se dé inicio que se haga la entrada para que se pueda inaugurar en Octubre
 9 ojala tengamos la satisfacción de este año poder inaugurar obra tan importante como es la
 10 entrada como se merece Quevedo y también lo de la morgue, ojala que con este traspaso que
 11 están haciendo se de paso a estas dos obras importantes que necesita nuestro Cantón.
 12 Seguidamente hace uso de la palabra la señora Concejala Lic. Rosa Checa Burgos, quien
 13 manifiesta lo siguiente, buenas tardes compañero Alcalde encargado, compañeros
 14 concejales, ciudadanía que nos acompaña, solo una aclaración el tema de la construcción o
 15 regeneración de la entrada de la vía a San Carlos es que se le esta es disminuyendo el recurso
 16 que está en el tema, en todo caso creo que es valioso también el esfuerzo que se está
 17 haciendo porque nosotros también aprobamos ese tema. Interviene la señora concejala Dra.
 18 Olga Gray Gómez y expresa lo siguiente, compañera Rosita me refería a que son dos obras
 19 muy importantes, lo que pasa es que si van a seguir sacando y cuando nos damos cuenta es
 20 que nos quedamos sin la obra, por eso se dejó muchas cosas sin hacer y junto con los
 21 compañeros concejales se decidió de que se deje esa cantidad para poder hacer la entrada de
 22 Quevedo como se lo merece Quevedo, ahora le están disminuyendo 197 mil dólares para
 23 poder hacer la morgue, pero realmente queda un millón que es suficiente para hacer una
 24 entrada como se merece Quevedo, de ahí que no sigan sacando porque sería perder esta
 25 oportunidad de tener algo que ya el Prefecto ha hecho esta gran obra que es lo que
 26 corresponde en convenio con el GAD Municipal y le corresponde al GAD Municipal hacer
 27 ya la parte de embellecimiento de la entrada de Quevedo. A continuación hace uso de la
 28 palabra la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh Fernández, quien manifiesta lo siguiente, aún no
 29 tenemos el presupuesto todavía de la regeneración de San Camilo, creo que cuando lo
 30 tengamos con un proyecto bien ejecutado vamos a saber el costo de regeneración de la
 31 ampliación de la vía como habíamos quedado con luminarias algo muy bonito que es para la
 32 entrada de la ciudad de Quevedo por parte del GAD Municipal de Quevedo, no podemos
 33 decir si es suficiente o no, porque no sabemos el costo de la obra, se dejó ese rubro para
 34 poder hacer algo maravilloso; en el tema de la morgue muchísimas gracias señor Alcalde y a
 35 todos ustedes compañeros concejales, eso es una lucha que se ha tenido ya varios meses atrás
 36 he estado con paciencia viajando, hemos estado en el Ministerio del Interior y hoy es una
 37 realidad para toda la ciudadanía Quevedeña, toda esa lucha ya va a ser posible y me siento
 38 muy orgullosa de decir que fui parte de esa historia de algo muy bueno que se viene para la
 39 ciudad de Quevedo, que es la rehabilitación de la morgue, en cuanto a Quevedo esperamos
 40 que con este nuevo Gobierno podamos tener el gran Centro Forense que nos merecemos y
 41 vamos a luchar por cada una de las obras que se merece Quevedo, esto es un gran paso de la
 42 Alcaldía un gran paso de los compañeros concejales, que pensemos todos los en lo que
 43 queremos para Quevedo, y que nuestros hermanos Quevedeños y nuestros hermanos de las
 44 zonas cercanas puedan hacer uso de la morgue que fue clausurada el año anterior y que es
 45 prácticamente en Julio cumplimos un año de no tener morgue pero mediante todo este
 46 trabajo que se ha realizado lo hemos conseguido gracias a ustedes por la aprobación y
 47 esperamos en unos meses poder inaugurar esta tan anhelada rehabilitación de la morgue para
 48 la ciudad de Quevedo. Al no existir ninguna intervención más, se resuelve en consecuencia:
 49 Dar por conocido los traspasos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal
 50 o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad al Memorándum No. 435-DFM-2017, de Abril
 51 11 del 2017, del Director Financiero Municipal.

52 **CUARTO PUNTO:**

53 El señor Alcalde encargado agradece la presencia. No existiendo otros temas que tratar el
 54 señor Alcalde encargado declara clausurada la sesión a las 15h43´.

55
 56

1
2 Ing. Jorge Domínguez López
3 **Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

4
5
6 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE**
7 **ABRIL 27 DEL 2017.**

8
9 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintisiete días
10 del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las 15h14', previa convocatoria
11 efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código
12 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y
13 una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores
14 concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa
15 Burgos; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Ángel Mora
16 Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Además asiste el Abg. Nelson Álava León,
17 Procurador Síndico Municipal Encargado, se instala en sesión ordinaria el Concejo
18 de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez
19 López. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El
20 señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión
21 ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es
22 el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del
23 Concejo del 6 de Abril del 2017; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Asuntos Varios. El
24 señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto
25 hace uso de la palabra el señor Concejales Farid Burgos Mayorga, quien mociona que
26 se apruebe el orden del día para la sesión de concejo a realizarse el día jueves 27 de
27 Abril del 2017. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal Dra.
28 Olga Gray Gómez. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, el orden
29 del día es aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes: Sr. Orlando
30 Barros Rivera; Sr Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos
31 Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Ángel Mora Salinas; Lcda. Marcia
32 Quiñónez Hurtado.

33 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la
34 sesión ordinaria de Abril 06 del 2017. Al respecto el Concejales Sr. Farid Burgos
35 Mayorga mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de
36 Quevedo, de Abril 06 del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores
37 concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejales Ab.
38 Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es
39 aprobada por los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr Farid
40 Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra.
41 Olga Gray Gómez; Ab. Ángel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se
42 resuelve en consecuencia: Aprobar sin modificación el Acta de la Sesión Ordinaria
43 del Concejo del 6 de Abril del 2017.

44 **SEGUNDO PUNTO.-** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y
45 Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales,
46 contenido en oficio No. 026-CL-17, de Abril 11 del 2017. Concluida la lectura del
47 mismo el señor Concejales Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado
48 el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al
49 levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se
50 encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de
51 propiedad de Alejandro Rojano, una vez que ha cumplido con el 100% del tiempo

1 estipulado en la escritura y en base al Art. 7, inciso primero del COOTAD, así como
2 también de los Art. 53 y 57 del mismo cuerpo legal y la resolución del concejo del 24
3 de Abril del 2006, respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción
4 es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No
5 existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los
6 señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr Farid Burgos Mayorga;
7 Lic. Rosa Checa Burgos; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez;
8 Ab. Ángel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en
9 consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y
10 Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,
11 contenido en oficio No.026-CL-17, de Abril 11 del 2017, y autorizar el
12 levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el
13 solar No.10 de la manzana “G”, signado con la c.c. # 020609900600, de 200.00m².,
14 de superficie, ubicado en la Lotización Empleados Municipales, de la Parroquia
15 Urbana “San Cristóbal”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad
16 del señor ALEJANDRO ROJANO, de conformidad al informe del señor Procurador
17 Síndico Municipal encargado, de Abril 04 del 2017.- Se lee a continuación un
18 Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías
19 Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 027-CL-17, de Abril
20 11 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang
21 Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de
22 Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y
23 Prohibición de Enajenar del solar que se ha singularizado en el informe que se dio
24 lectura de propiedad del señor Fermín Eugenio Anchundia Olivos, por haber
25 cumplido con el 100% del tiempo estipulado en la escritura y en base al Art. 7, inciso
26 primero del COOTAD, así como también de los Art. 53 y 57 literales a y d del
27 mismo cuerpo legal y la resolución del concejo del 24 de Abril del 2006,
28 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente
29 respaldada por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna
30 observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los señores concejales
31 presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa
32 Burgos; Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Ángel Mora
33 Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger
34 favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,
35 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en
36 oficio No.027-CL-17, de Abril 11 del 2017, y autorizar el levantamiento de
37 Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar No.6 de la
38 manzana “24”, signado con la c.c. # 070304501800, de 160.00m²., de superficie,
39 ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, de la Parroquia Urbana “Venus del
40 Río Quevedo”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad del señor
41 FERMIN EUGENIO ANCHUNDIA OLIVOS, de conformidad al informe del señor
42 Procurador Síndico Municipal encargado, de Abril 07 del 2017.- A continuación se
43 da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización,
44 Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 028-CL-17,
45 de Abril 11 del 2017. Durante la lectura de informe ingresan a la sala de sesiones los
46 señores Concejales Ing. Irene Massuh Fernández y Arq. Humberto Alvarado Espinel,
47 siendo las 15h20’. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos
48 Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión
49 de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y
50 Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra detallado en el informe que se ha
51 dado lectura de propiedad de Eugenio Alberto Rizo Aguirre, por haber cumplido el

1 100% del tiempo estipulado en la escritura y en base al Art. 7, inciso primero del
2 COOTAD, y Arts. 53 y 57 del mismo cuerpo legal y la resolución de concejo del
3 Abril 24 del 2006, respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción
4 es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No
5 existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los
6 señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr.
7 Orlando Barros Rivera; Sr Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Abg.
8 Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández;
9 Ab. Ángel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en
10 consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y
11 Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,
12 contenido en oficio No.028-CL-17, de Abril 11 del 2017, y autorizar el
13 levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el
14 solar No.2 de la manzana “26”, signado con la c.c. # 070312200200, de 84.00m2., de
15 superficie, ubicado en el Sector Agrilsa, Damnificados de Playa Grande, de la
16 Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los
17 Ríos, de propiedad del señor EUGENIO ALBERTO RIZO AGUIRRE, de
18 conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de Abril
19 06 del 2017.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,
20 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en
21 oficio No. 029-CL-17, de Abril 13 del 2017. Durante la lectura del informe se retira
22 momentáneamente de la sala de sesiones el señor Concejal Ab. Ángel Mora Salinas,
23 siendo las 15h30’. Concluida la lectura del mismo hace uso de la palabra la señora
24 Concejal Lic. Rosa Checa Burgos, quien manifiesta lo siguiente, buenas tardes señor
25 Alcalde, compañeros concejales, quisiera solicitar señor Alcalde poder tener una
26 explicación de nuestro Procurador Síndico un poco más ampliada respecto al tema,
27 porque tanto en el informe de la Comisión como en el informe de Jurídico no veo los
28 montos y los periodos a los que está haciendo referencia, que de pronto si están en
29 las resoluciones o informes independientes, pero también tengo otra inquietud al
30 respecto, de que si la ley de Empresas Públicas manifiestan y el COOTAD que las
31 Empresas Públicas no pueden ser exoneradas de ningún tipo de impuestos, solo dice
32 claramente en un artículo que leí de la ley, entonces quiero ver este tema y a cuánto
33 asciende el monto que nosotros estaríamos exonerando. Inmediatamente actúa el Ab.
34 Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal encargado, quien manifiesta lo
35 siguiente, ese es un tema que no es de ahora, viene desde mucho tiempo insistiendo
36 en esta reclamación los señores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, quienes ya en
37 la sesión del 26 de Diciembre del año 2013 obtuvieron una resolución favorable del
38 Concejo municipal, creo que está dentro de la documentación que le acompaña en
39 una copia de esa acta, en donde el concejo resuelve en base a un informe de la
40 Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y
41 Créditos Internacionales, la exoneración de ese pago de los impuestos a la patente
42 municipal y del impuesto del 1.5 por mil, basándose en lo que les dice el Código
43 Tributario que en cuestiones de tributos es la regla general, que este tipo de
44 instituciones que están regidas por la ley de economía popular y solidaria, las
45 cooperativas están dentro de ese grupo de instituciones que contempla el Art. 35 del
46 Código Tributario, las que están exentas al pago de impuestos no así de tasas y
47 contribuciones especiales que creen las municipalidades, ahora esa resolución de
48 concejo del 2013, en el Departamento Financiero no la habían acatado, han
49 presentado ellos su reclamo administrativo e incluso hay un pronunciamiento del
50 Director Financiero Municipal en el sentido que solicita al concejo que ratifique o
51 rectifique la resolución aprobada en el concejo el 26 de diciembre del 2013, a favor

1 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ltda. en el caso de una ratificación de la
2 resolución se tomará como una orden superior la aplicación de la baja de los títulos a
3 favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Quevedo, cúmplase y notifíquese, es
4 la parte resolutive después de la motivación de dicha resolución, es así que dentro de
5 la petición que ellos hacen al señor Alcalde y dentro del informe que motiva el
6 departamento jurídico, nosotros le pedimos al concejo luego de que analicen la
7 situación que ratifique o rectifique dicha resolución, porque si eso fue emanado de
8 este cuerpo legislativo, debe ser este cuerpo legislativo el que ratificara o dejara sin
9 efecto dicha resolución, el Art. 35 del Código Tributario que es la regla general en
10 cuanto a lo que tiene que ver con impuestos y tributos en el numeral 1 dice: “*estarán*
11 *exentos exclusivamente del pago de impuestos no de tasas ni de contribuciones*
12 *especiales el estado, las municipalidades, los consejos provinciales, las entidades de*
13 *derecho público, las empresas publicas constituidas al amparo de la Ley Orgánica*
14 *de Empresas Públicas y las entidades de derecho privado con finalidad social o*
15 *pública”*, en su momento la entidad presentó sus estatutos, los mismos que están
16 inscritos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en donde su objeto
17 es que es una entidad de derecho privado con finalidad social para todos sus socios,
18 yo me rijo a lo que dicen los estatutos y a la documentación que se nos presentó a
19 nosotros, es decisión de este pleno del concejo como vuelvo y repito ratificar lo que
20 ya se resolvió en anterior oportunidad o rectificar lo hecho en esa ocasión y dejar sin
21 efecto esa resolución porque los actos que se emanan de este pleno del concejo
22 deberán ser resueltos por este pleno del concejo. A continuación interviene la señora
23 Concejal Lic. Rosa Checa, quien expresa lo siguiente, muchas gracias por la
24 aclaración a nuestro Procurador Síndico, yo quisiera mocionar que se deje sin efecto
25 la resolución tomada el 26 de diciembre del 2013, eso implicara que no la estaríamos
26 ratificando y que más bien en el caso de que el monto que se esté adeudando en
27 función de que esta sea la decisión de este concejo, se de todas las facilidades a la
28 entidad para que pueda hacer los pagos a través de convenios, pero que en todo caso
29 la moción principal es que se deje sin efecto la resolución de concejo del 2013. Esta
30 moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga.- En
31 estos momentos se reintegra a la sala de sesiones el señor Concejal Ab. Ángel Mora
32 Salinas, siendo las 15h40’. El señor Concejal Ab. Ángel Mora Salinas solicita que la
33 moción realizada por la señora concejal Checa, sea sometida a votación. El señor
34 Alcalde dispone que por Secretaría se procede a tomar la respectiva votación, misma
35 que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr.
36 Barros Rivera Orlando, a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, a favor; Lic. Checa
37 Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, como presidente de la
38 Comisión de Legislación y por haber firmado un informe sustentado en derecho y
39 con vista de la Procuraduría Síndica Municipal, mi voto es en contra; Dra. Gray
40 Gómez Olga, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, en blanco; Ab. Mora Salinas
41 Ángel, muy buenas tardes, yo quisiera que por secretaría antes de dar mi voto se dé
42 lectura a la parte última del informe contenido en el oficio No. 029-CL-17, de fecha
43 Abril 13 del 2017. Se procede a dar lectura a lo solicitado por el Concejal Mora, “*De*
44 *acuerdo a la potestad tributaria que tiene el GAD Municipal del Cantón Quevedo, y*
45 *facultades legislativas que le asiste al Concejo Municipal, puede resolver sobre la*
46 *petición planteada por la concurrente. A este respecto, la Comisión de Legislación y*
47 *Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,*
48 *basados en lo que disponen los artículos 7, inciso primero del Código Orgánico de*
49 *Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como el*
50 *Art. 53 y 57, lit. a, c, y de y el Art. 569 ibídem, esta comisión, salvo el más ilustrado*
51 *criterio de los miembros del pleno del Concejo Municipal, SUGIERE, se*

1 *RATIFIQUE la resolución adoptada el 26 de Diciembre del 2013, con el que se*
2 *exonera el pago del impuesto a la Patente Municipal de la mencionada Institución*
3 *Quevedeña*". Concluida la lectura, continúa con su intervención el Concejal Mora,
4 quien expresa, efectivamente en la sesión de concejo celebrada el 26 de diciembre
5 del año 2013, los concejales en ese entonces con los votos del señor concejal Daniel
6 Donoso, Ángel Mora, Jacinto Orellana, Quino Petao, Karen Saltos e Irene Massuh,
7 decidieron exonerar del pago de la Patente a esta entidad que como bien dice es una
8 entidad de derecho privado pero sin fines de lucro, en el 2012 el BEDE para acceder
9 a un crédito mandó una receta, para que el concejo apruebe una tabla de valoración
10 para el cálculo de la Patente que mortificaba a muchas empresas y qué es lo que se
11 requiere en esta ciudad inversión, trabajo, consecuentemente ustedes lo propusieron
12 en campaña y yo me recuerdo que era una promesa de campaña del concejal Orlando
13 Barros bajar los impuestos, porque se sobreentiende que bajando los impuestos hay
14 más inversión, no hemos aprobado ni un proyecto de estímulo tributario,
15 consecuentemente hay empresas que les resulta mejor irse a cantones vecinos para
16 poder desarrollar sus actividades porque los impuestos en esta ciudad son muy
17 elevados y no podemos bajarlos porque hay ese compromiso con el BEDE y después
18 vamos a tener problemas de índole legal, pero hay que darles estímulos tributarios,
19 porque estamos a punto de cancelar ese crédito que se consiguió en el año 2012 ,
20 esos 23 millones que sirvieron para el alcantarillado sanitario integral, ahora bien la
21 comisión sugiere que se ratifique la resolución adoptada el 26 de diciembre del año
22 2013 y efectivamente el Concejal Orlando Barros es el que firma, pide y sugiere al
23 concejo que actuemos de esa manera, hoy sorprendentemente vota en contra de su
24 propia resolución, imagínense ustedes, ahora bien aquí venimos y mocionamos que
25 se deje sin efecto esa resolución, las cosas en derecho se deshacen conforme se
26 hacen, no ha habido un sustento jurídico, un informe como dice la constitución
27 motivado, una resolución administrativa motivada para que de esta forma dejar sin
28 efecto una resolución que fue dictada en el año 2013, no se puede tomar a la ligera
29 una resolución de decir que se deje sin efecto porque el informe de la Comisión de
30 Legislación es contundente, motivado y sugiere que se ratifique, por estas
31 consideraciones señor Alcalde mi voto es en contra de la moción; Lic. Quiñonez
32 Hurtado Marcia, en blanco; Ing. Domínguez López Jorge, a favor. Concluida la
33 votación se obtienen los siguientes resultados: a favor 6 votos, en contra 2 votos y en
34 blanco 2 votos. Se resuelve en consecuencia **negar** el informe de la Comisión de
35 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos
36 Internacionales, contenido en oficio No.029-CL-17, de Abril 13 del 2017, y
37 consecuentemente dejar sin efecto la resolución tomada en sesión de concejo del 26
38 de Diciembre de 2013, mediante la cual se exoneró el pago del impuesto de la
39 Patente Municipal y del impuesto del 1.5 por mil de activos totales, a la Cooperativa
40 de Ahorro y Crédito Quevedo Ltda.

41 **TERCER PUNTO:** No existiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde
42 encargado agradece la presencia de todos y declara clausurada la sesión a las 15h48’.

43
44
45

46 Ing. Jorge Domínguez López
47 **Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

48